



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 21 de septiembre de 2017**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar inicio al Acto de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número **LA-019GYR019-E172-2017**, convocada para la **“Contratación Plurianual del “Servicio de Seguridad Subrogada para Delegaciones y UMAE’s de las Regiones Noreste y Noroeste”**-, **correspondiente a los ejercicios del 2017 al 2020**, para otorgar respuestas a las solicitudes de aclaración remitidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (**CompraNet**), Acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 8.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Instituto, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta. -----

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2017, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica número LA-019GYR019-E172-2017, así como las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2017, 24 horas antes del día 26 de septiembre de 2017, fecha señalada en el aviso publicado en CompraNet el 22 de mismo mes y año, se verificó a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No. Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1 Stability In Maison, S.A. de C.V.	SI	43 (Cuarenta y Tres)
2 Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	SI	2 (Dos)
3 Sistemas de Protección Canina Internacional, S.A. de C.V.	SI	3 (Tres)
4 Servicios Industriales de Investigación y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	SI	150 (Ciento Cincuenta)
5 Protección y Resguardo y Sistemas Empresariales, S.A. de C.V.	SI	12 (Doce)
6 Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R. de C.V.	SI	Ninguna
7 Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S de R.L. de C.V.	SI	Ninguna



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

No. Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
	TOTAL	210 (Doscientos Diez)

En fecha 20 de septiembre de 2017 siendo las 13:13 horas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud del tiempo que se empleará en darles contestación a las solicitudes de aclaración, se suspendió la sesión para reanudarse a las 11:00 horas del 22 de septiembre de 2017.

En fecha 22 de septiembre de 2017 siendo las 13:35 horas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud del tiempo que se empleará en darles contestación a las solicitudes de aclaración, así como a la suspensión del servicio del CompraNet, debido a los acontecimientos ocurridos por del sismo del 19 de septiembre del 2017, se suspendió la sesión para reanudarse a las 11:00 horas del 26 de septiembre de 2017.

En fecha 26 de septiembre de 2017 siendo las 11:00 horas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud del tiempo que se empleará en darles contestación a las solicitudes de aclaración, así como a la suspensión del servicio del CompraNet, debido a los acontecimientos ocurridos por del sismo del 19 de septiembre del 2017, se suspendió la sesión para reanudarse a las 17:30 horas del 28 de septiembre de 2017.

En fecha 28 de septiembre de 2017 siendo las 17:30 horas, se reanuda la Junta de Aclaraciones, acto seguido, siendo las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2017, se envía por CompraNet las precisiones y respuestas a las preguntas recibidas, donde se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las 17:00 horas del día 29 de septiembre de 2017. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las **18:00 horas del día 28 de septiembre de 2017**, se envía por CompraNet las precisiones y respuestas a las preguntas recibidas, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 33 de la LAASSP, la Convocante realiza las precisiones siguientes:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Precisión 1:
Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.1, Inciso c.

Dice:	Debe decir:
Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un período no mayor de dos años, a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente. ...	Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un período no mayor de dos años, a nombre del licitante, y original o copia certificada de la constancia expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo" actualizado y vigente. ...

Precisión 2:
Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.1, Inciso v.

Dice:	Debe decir:
... El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUJP) del 70% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s) ofertada(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato; y en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente y presentar las CUJP en un plazo no mayor a 7 meses, la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento. El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUJP) del 100% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s) ofertada(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato y, en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente y presentar las CUJP en un plazo no mayor a 7 meses de cuando menos el 60% y por cuestiones de rotación de personal, el restante 40% deberá contar con inicio de trámite y pago; la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento. ...

Precisión 3:
Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.3, Inciso g.

Dice:	Debe decir:
Acreditar el pago de las cuotas obrero patronal del personal operativo contratado en el año 2016 y los pagos realizados en el primer trimestre de 2017, debiendo concordar numéricamente con su estado de fuerza actual.	Acreditar el pago de las cuotas obrero patronal del personal operativo contratado en el año 2016 y los pagos realizados en el primer semestre de 2017, debiendo concordar numéricamente con su estado de fuerza actual.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Precisión 4:
Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.2, inciso 1.

<p>Dice:</p> <p>“La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de esta convocatoria; con excepción de los incisos, “n” y “q” del numeral 4.1.1, y “b” y “n” del numeral 4.1.3 ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición.”</p>	<p>Debe decir:</p> <p>“La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de esta convocatoria; con excepción de los incisos, “n” y “q” del numeral 4.1.1, y “b”, “m” y “n” del numeral 4.1.3 ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición.”</p>
--	---

Precisión 5:
Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 20.

<p>Dice:</p> <p>... Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente Estatal para prestar el Servicio de Seguridad Privada, con las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes. Para el caso de la Región Centro Sur, Partida 1, podrá presentar únicamente la autorización o registro a la que se refiere este párrafo expedido por la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>... Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente Estatal para prestar el Servicio de Seguridad Privada, con las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p>
---	--

Precisión 6:
Referencia: Anexo 1.1 Anexo Técnico, numeral 4, punto v.

<p>Dice:</p> <p>... El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUIP) del 70% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s) ofertada(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato; y en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente y presentar</p>	<p>Debe decir:</p> <p>... El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUIP) del 100% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s) ofertada(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato y, en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente</p>
---	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

las CUIP en un plazo no mayor a 7 meses, la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento.
...

y presentar las CUIP en un plazo no mayor a 7 meses de cuando menos el 60% y por cuestiones de rotación de personal, el restante 40% deberá contar con inicio de trámite y pago; la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento.
...

Precisión 7:

Referencia: Anexo 1.1 Anexo Técnico, numeral 8, punto 1.

Dice:

La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.

Debe decir:

La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 de esta convocatoria; con excepción de los incisos, "n" y "q" del numeral 4.1.1 y "b", "m" y "n" del numeral 4.1.3, ya que estos últimos no afectan la solvencia de la proposición.

Precisión 8:

Referencia: Numeral 4.2, número 19

Dice:

19.- Cuando la Proposición Económica del licitante supere el Presupuesto Autorizado en términos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la LAASSP, asignado para la partida de la presente licitación.

Debe decir:

19.- Cuando la Proposición Económica del licitante supere el Presupuesto Autorizado en términos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la LAASSP, asignado para **las partidas** de la presente licitación.

Precisión 9:

Referencia.- Testigo Social.

Se hace del conocimiento de los interesados que mediante oficio número UNCP/309/TU/976/2016 recibido el 16 de diciembre de 2016, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, designó a la Academia de Contratación Pública de México, A.C. como Testigo Social con número PM0AC008, para participar en la presente licitación, mismo que fue adjudicado para llevar a cabo dicha participación el 8 de marzo de 2017.

Precisión 10:

Referencia: Anexo Técnico, Numeral 21. Carta bajo protesta de decir verdad párrafo tercero.

Dice:

Aclaración



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
 Núm. LA-019GYR019-E172-2017

<p>...../</p> <p>Copia de identificación oficial de la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de Licitación Pública.</p> <p>...../</p> <p>...../</p>	<p>La falta de identificación oficial no será causal de desechamiento.</p>
--	--

A continuación, los representantes del área técnica y contratante en el ámbito de su competencia dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

A. STABILITY IN MAISON S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	1	1.3 NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, ¿CUÁL ES EL NÚMERO CORRECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN? TODA VEZ QUE EN EL ENCABEZADO SE REFIERE EL NÚMERO LA-019GYR019-E172-2017 Y EN DIVERSOS APARTADOS SE REFIERE CON EL NÚMERO LA-019GYR019-172-2017 ¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA DE CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERO PARA DETERMINAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO CON EL	EL NÚMERO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES: LA-019GYR019-E172-2017
2.	2	CONVOCATORIA	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA DE CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERO PARA DETERMINAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO CON EL	LOS ELEMENTOS CONSIDERADOS FUERON LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIÓN X Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

3.	3	CONVOCATORIA	ARTICULO 28 VERSIÓN 2DA DE LA LAASSP NO ES PROCEDENTE PARA EL TIPO DE SERVICIO QUE NOS OCUPA?	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI, ¿EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO O PROSPERA?	LA PRESENTE LICITACIÓN ES PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO.
4.	4	2.3.- CANTIDADES A CONTRATAR	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA LICITACIÓN NO ES A PRECIOS FIJOS, Y QUE ÚNICAMENTE SE INCREMENTARÁ EL PORCENTAJE INFLACIONARIO PUBLICADO POR EL INEGI?	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTRATO Y LA CONVOCATORIA PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
5.	5	2.4. MODELO DE CONTRATO			ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.
6.	6	3.1.1 JUNTA DE ACLARACIONES		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO QUE SE TENDRÁ PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE?	SE ESTABLECE EN EL SISTEMA COMPRANET.
7.	7	3.3.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO 3.3.3 PARA AMBOS LETRA I.		¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, BASTARÁ CON QUE LA EMPRESA QUE ADMINISTRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENTE 8LA CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

8.	8	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA H	POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE FORZOSAMENTE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DONDE SE ESTABLEZCA QUE NO HA SIDO AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLAUSURADO, Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN, TODA VEZ QUE LA CARTA COMPROMISO NO ESTABLECE LA CERTEZA, CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD DE QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRA BAJO ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1, INCISO H).
9.	9	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA U	¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUANTOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y RESPONSABLES OPERATIVOS, SERÁN POR PARTIDA PARA PODER COSTEAR LOS EQUIPOS A PROPORCIONAR?	SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL 4.1.1, INCISO U) DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

10.	10	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA V	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA DETERMINADO COMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE CUIP 7 MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONSIDERÓ UN PLAZO RAZONABLE PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO DOCUMENTO.
11.	11	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA W	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE, EN CASO DE QUE EL INMUEBLE DONDE LOS LICITANTES TENGAN ESTABLECIDAS SU OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES SEAN RENTADAS, EL COMPROBANTE DE DOMICILIO PODRÁ ESTAR A NOMBRE DEL ARRENDADOR ANEXANDO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
12.	12	4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES NO PODRÁ SER MODIFICADO NI ALTERADO?	Es correcta su apreciación.
13.	13	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, ATENDIENDO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII ÚLTIMO PARRAFO DEL REGALMENTO A LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AL SEÑALAR ÚNICAMENTE, DEBERÁ

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS LETRA K	LEY DE ADQUISICIONES ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SI LOS LICITANTES PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS A QUE SE REFIEREN LAS LETRAS A,B,C, D , H, I Y J DEL NUMERAL 4.1.3, ADEMÁS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA? "ARTÍCULO 48.- DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE: ... VIII. SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES QUE ENTREGUEN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, LOS ESCRITOS SIGUIENTES: A) LA DECLARACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, RELATIVA A NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA MISMA; B) LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY; C) EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL, EL QUE CONTENGA LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 DE ESTE REGLAMENTO; D) EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL QUE CONTENGA LA MANIFESTACIÓN A QUE HACE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
--	---	---

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

14.	14	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS LETRAM	REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y E) EN SU CASO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE O EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DE ESTE REGLAMENTO. LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SENALADOS EN ESTA FRACCIÓN:...	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
15.	15	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE, EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO SEAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES NO CUENTEN CON PERSONAL CONTRATADO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, BASTARÁ CON HACER LA MANIFESTACIÓN MEDIANTE ESCRITO? SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUAL ES TOTAL DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LAS REGIONES/ PARTIDAS NORESTE Y NOROESTE?	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE "REQUERIMIENTO" NÚMERO 1

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>TÉCNICA RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO.- CAPACIDAD DE LOS "RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES" (A.1).- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.</p>	
	<p>¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PROPORCIONE A TODOS LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN DE QUIEN ES EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA ESTA LICITACIÓN, CUANDO SE HIZO LA SOLICITUD POR PARTE DEL IMSS Y NUMERO DE OFICIO CON QUE SE HIZO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE CONTRATO AL TESTIGO SOCIAL, LA EVIDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN DESDE EL INICIO DEL ESTUDIO DEL MERCADO Y PROYECTO DE LA CONVOCATORIA, LOS INFORMES PARCIALES RENDIDOS POR EL</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES</p> <p>5.5 ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.</p>	<p>16.</p>
	<p>ESTA PREGUNTA SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN 9.</p> <p>CON RESPECTO AL RESTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PREGUNTA, SE COMUNICA QUE NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA MISMA</p>		<p>16</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

17.	17	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO.- CAPACIDAD DE LOS "RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES" B).- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	TESTIGO SOCIAL, DESDE EL INICIO DE ESTE PROYECTO DE CONTRATACIÓN, HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 TER DE LA LAASSP? ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO REQUERIMIENTO DEL INCISO B) BASTARÁ CON PRESENTAR EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN ACOMPAÑADO DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y LA OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE?	CONVOCATORIA NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO REQUISITO DEL INCISO B.
18.	18	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE, EN CASO DE QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, BASTARÁ CON	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

	<p>HACER LA MANIFESTACIÓN MEDIANTE ESCRITO?</p>	
<p>19.</p>	<p>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE PODRÁN PRESENTARSE LOS MISMOS CONTRATOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PROPOSICIONES 5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO.- CAPACIDAD DE LOS "RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES" D).- CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</p>	<p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>19</p>

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

20.	20	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.1 AL 5.18	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LO SOLICITADO DEL NUMERAL 5.1 AL 5.18 CONSTITUYEN REQUISITOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
21.	21	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.16 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ULTIMO PÁRRAFO	TODA VEZ QUE NO SE DESCRIBEN LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES Y EN CONSECUENCIA ES IMPOSIBLE DETERMINAR LAS NECESIDADES MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL CCTV NO SE TIENEN ELEMENTOS CIERTOS PARA CONSIDERAR LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR POR LO QUE SE SUGIERE A ESA CONVOCANTE QUE PARA QUE SE ESTE EN POSIBILIDAD DE PREPARAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y EN CONSECUENCIA ECONÓMICA PERTINENTE Y CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO SE OTORQUE UN PLAZO A TODAS LAS EMPRESA INTERESADAS PARA CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO Y SE INSTALARÍA EL CCTV, LO CUAL SE CONSIDERA COMO MÍNIMO NECESARIO 10 DIAS HÁBILES, DEPENDIENDO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA EMPRESA PARA RECORRER LAS UNIDADES DE CADA PARTIDA.	NO SE ADMITE LA SUGERENCIA Y DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO.
22.	22	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE	AL DEJAR EL INSTITUTO LA POSIBILIDAD ABIERTA PARA LA COLOCACIÓN O REUBICACIÓN DE CÁMARAS DEJA EN	LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTÁN CONTENIDAS EN EL APÉNDICE 1

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

26.	26	25.2 SEGUROS 25.2.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	BASE NO EN LOS 36 MESES DE VIGENCIA QUE SE PRETENDE CON ESTA CONTRATACIÓN LO QUE CONLLEVA A QUE LOS COSTOS A OFERTAR SEAN ELEVADOS AUNADO A LOS DIFERENTES ELEMENTOS INDETERMINADOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, POR LO QUE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE HAGA PUBLICA LA INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA EL INSTITUTO Y LAS EMPRESAS QUE DESEAMOS PARTICIPAR PODAMOS PRESENTAR PROPUESTAS VIABLES Y ATERORIZADAS A LA ECONOMÍA NACIONAL Y AL PRESUPUESTO CON QUE CUENTA ESE INSTITUTO?	CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP
			SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE PARA LA DETERMINACIÓN DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO SEA OBLIGADO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA DE UNA BIEN PROPIEDAD O DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESGUARDO O RESPONSABILIDAD, SEA DETERMINADO POR AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A QUIEN SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO, ADEMÁS DE LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECEN EL PRESENTE NUMERAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

27.	27	27	ANEXO 15 GLOSARIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA METODOLOGIA POR MEDIO DE LA CUAL REALIZO EL ESTUDIO DE MERCADO, YA QUE DE ACUERDO A LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA, DICHO INFORME NO CUENTA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y DE VIGENCIA QUE LO PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA.	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.
28.	28	27	ANEXO 15 GLOSARIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO, QUE LOS LLEVÓ A DETERMINAR LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 6. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA FUE OBTENIDO CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 28, 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO
29.	29	5.	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 UNIFORMES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE, LA GORRA NO FORMA PARTE DEL UNIFORME REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, POR ELLO SE SUGIERE QUE ESTE ADITAMENTO NO SEA CONSIDERADO COMO PARTE DEL UNIFORME, TODA VEZ QUE, INCREMENTA EL COSTO DENTRO DE LA OFERTA ECONOMICA Y CON LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA IMPLEMENTADOS POR LA CONVOCANTE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
30.	30	5.	CARACTERÍSTICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOME EN CONSIDERACIÓN	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

DEL SERVICIO DE SEGURIDAD	5.3 UNIFORMES	QUE, LAS BOTAS DE PIEL O ZAPATOS TIPO CHOCLO NO FORMA PARTE DEL UNIFORME REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, POR ELLO SE SUGIERE QUE ESTE ADITAMENTO NO SEA CONSIDERADO COMO PARTE DEL UNIFORME, TODA VEZ QUE, INCREMENTA EL COSTO DENTRO DE LA OFERTA ECONOMICA Y CON LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA IMPLEMENTADOS POR LA CONVOCANTE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
31.	5.3 UNIFORMES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE, LA CHAMARRA NO FORMA PARTE DEL UNIFORME REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, POR ELLO SE SUGIERE QUE ESTE ADITAMENTO NO SEA CONSIDERADO COMO PARTE DEL UNIFORME, TODA VEZ QUE, INCREMENTA EL COSTO DENTRO DE LA OFERTA ECONOMICA Y CON LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA IMPLEMENTADOS POR LA CONVOCANTE IMPACTA DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
32.	7.- DE DEDUCCIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR Y ESPECIFICAR ¿CUÁLES SERÁN LAS CONSIGNAS GENERICAS Y ESPECIFICAS A QUE SE	LAS CONSIGNAS SERÁN ENTREGADAS ÚNICAMENTE AL ADJUDICADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.9 DEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		REFIERE?	ANEXO TÉCNICO
33.	33	2.3.- CANTIDADES A CONTRATAR. ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LOS ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA DETERMINAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SEA A PRECIOS FIJOS DURANTE TODA SU VIGENCIA SIN CONSIDERAR EL FACTOR INFLACIONARIO, CONSIDERANDO UNA MEDIA DE INFLACIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017 DE 4.13, SIENDO QUE EL BANCO DE MÉXICO TIENE UNA MEDIA DE INFLACIÓN GENERAL PARA DICHO EJERCICIO POR UN 6.02, SIN CONSIDERAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL PAÍS, CONTRADIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 VERSIÓN PRIMERA DE LA LAASSP LA CUAL SE REFIERE A OBTENER UNA CONTRATACIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES MEDIANTE UNA LICITACIÓN PÚBLICA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ES PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP, LAS CANTIDADES A CONTRATAR SE REALIZARÁN BAJO EL ESQUEMA DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, DE ACUERDO CON LA FÓRMULA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA
34.	34	25.2 SEGUROS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, MISMA QUE BUSCA PROTEGERLO RESPECTO DE LOS DAÑOS QUE PUDIESE OCASIONAR A TERCEROS CON MOTIVO DE LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIERE;
ENTREGANDO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES
POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO Y CUBRIENDO POR UN MONTO NO
MENOR AL 10% DEL IMPORTE
CORRESPONDIENTE AL COSTO ANUAL DEL
CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL
ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE
SEGUROS Y FIANZAS, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 27.- LOS SEGUROS
COMPRENDIDOS DENTRO DE LA
ENUMERACIÓN DE OPERACIONES
Y RAMOS SEÑALADOS EN LOS
ARTÍCULOS 25 Y 26 DE ESTA LEY,
SON LOS SIGUIENTES:

...

VI. PARA EL RAMO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL Y
RIESGOS PROFESIONALES, EL
PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE
EL ASEGURADO DEBA A UN
TERCERO A CONSECUENCIA DE
UN HECHO QUE CAUSE UN DAÑO
PREVISTO EN EL CONTRATO DE
SEGURO.”

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TIENE LA
FINALIDAD DE PROTEGER AL CONTRATANTE
RESPECTO DE LOS DAÑOS A TERCEROS QUE
PUDIESE OCASIONAR EN SUS BIENES Y/O SUS
PERSONAS, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES
QUE VA A DESARROLLAR.
POR ELLO OBJETIVO DE LOS SEGUROS DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>RESPONSABILIDAD CIVIL ES HACER FRENTE A LOS DAÑOS PERSONALES, MATERIALES Y CONSECUENCIALES QUE, INVOLUNTARIAMENTE, POR SUS ERRORES U OMISIONES, EL CONTRATANTE HAYA PODIDO CAUSAR A SUS CLIENTES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN U ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS PERJUICIOS QUE DE ELLOS SE PUDIERAN DERIVAR. EL ASEGURADOR ASUME LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LOS HECHOS ACAECIDOS Y CUBIERTOS POR EL CONTRATO, REPARANDO EL DAÑO CAUSADO POR EL ASEGURADO A UN TERCERO, HASTA EL LÍMITE PACTADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO, QUE ES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES QUE REGULAN LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE ASEGURAR Y ASEGURADO, RECOGIENDO LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. ESTOS SEGUROS NO SÓLO SON UNA GARANTÍA PARA LOS TRABAJADORES, SINO TAMBIÉN PARA QUIENES CONTRATAN SUS SERVICIOS, DE NO SER ASÍ EL CONTRATANTE RESPONDERÍA CON SU PROPIO PATRIMONIO CUANDO HAY SENTENCIA EN FIRME DE UN JUEZ POR NEGLIGENCIA PROFESIONAL O EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA?</p>
35.	35	25.2 SEGUROS 25.2.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

36.	36	<p>10. ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>11. ANEXO 1.1.- ANEXO TÉCNICO.</p> <p>5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD.</p> <p>5.16</p>	<p>CUALQUIER BIEN PROPIEDAD DE ESE INSTITUTO O DE UN TERCERO, SINO QUE SERÁ EL ORGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE EL QUE DETERMINE QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE DICHO ACONTECIMIENTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OMITA CONSIDERAR QUE EL EQUIPO DE CCTV SEA NUEVO TODA VEZ QUE, AL SER UN SERVICIO REQUERIDO POR MÁS INSTITUCIONES ALGUNAS EMPRESAS CUENTAN CON EQUIPO EFICAZ Y EN EXCELENTES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIDAD, O BIEN SI YA SE TIENE INSTALADO Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PRESTANDO EL EQUIPO DE CCTV, ESTE GENERARÍA UN INCREMENTO EN EL COSTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DE TODAS LAS PARTIDAS, LO CUAL SERÍA UNA LIMITANTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.</p> <p>AUNADO A ELLO, ESA CONVOCANTE HA REQUERIDO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL SERVICIO DE SEGURIDAD, NO ASÍ LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CON EL FIN DE ADQUIRIR DICHO EQUIPO A TRAVÉS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
37.	37	<p>4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE</p>	<p>EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITA ESTA CONSTANCIA COMO UN MEDIO QUE BRINDE CERTEZA A LA</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS LETRA H	CONVOCANTE SOBRE LA REGULARIDAD DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE, SE PUEDAN PRESENTAR COMO REQUISITOS LA FUERZA DE LA EMPRESA QUE PARTICIPE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE LOS ELEMENTOS CON LOS QUE PRESTA EL SERVICIO NO HAN COMETIDO HECHOS DELICITIVOS Y EL REGISTRO DE LOS CAPACITADORES CON QUE CUENTA CADA EMPRESA LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
38.	38	4.1.3 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS LETRA H y LETRA V	EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA REPRESENTA LA SEGUNDA VUELTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA REGIÓN NORESTE Y NOROESTE DEL IMSS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE SE PRESENTEN LAS CONTANCIAS CON UN MAYOR PARAMETRO DE VIGENCIA CON LA QUE CUENTEN LOS LICITANTES EN UN RANGO DE NO MÁS DE 120 DÍAS NATURALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
39.	39	FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO A LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS PARA LAS REGIONES NO HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS COSTOS ACTUALES DE LAS EMPRESAS Y POR ELLO TAMPOCO HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LA INFLACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO	NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			FISCAL, SE SUGIERE AMABLEMENTE HACER UN ANALISIS DE COSTOS EN VIRTUD DE QUE NO RESULTA COSTEABLE PRESTAR EL SERVICIO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
40.	40	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA V	TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CEDULA ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL SON EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, Y SON PARA UNO EXCLUSIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y DE LA EMPRESA PARA LA CUAL PRESTAN EL SERVICIO, SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARE LAS RAZONES POR LA CUALES PRETENDE QUE LAS CUIP'S SE ENTREGUEN A ESTE INSTITUTO, SIN SER E AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA.	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
41.	41	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA DETERMINADO COMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE CUIP 7 MESES. YA QUE POR LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA) NO TIENE UN TÉRMINO PARA ENTREGAR ESTA	SE CONSIDERÓ UN PLAZO RAZONABLE PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO DOCUMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

42.	42	4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA V 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS LETRA V	CEDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN, POR AL ESTABLECER UN TÉRMINO DE 7 MESES EL INSTITUTO ESTÁ INVADIENDO LA ESFERA JURÍDICA DE OTRA DEPENDENCIA FEDERAL. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL ÚNICO INICIO DE TRÁMITE O CUIP'S QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO, ES EL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD ASIGNADO AL INSTITUTO. MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
43.	43	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 5.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO.- CAPACIDAD DE LOS "RECURSOS HUMANOS Y	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿SI LAS UMAES SERÁ CONSIDERADAS COMO UNA DELEGACIÓN O ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE CADA DELEGACIÓN ESTATAL? Y ¿CUÁL ES TOTAL DE DELEGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LAS REGIONES/ PARTIDAS NORESTE Y NOROESTE?	SOLAMENTE SE CONSIDERAN LAS DELEGACIONES DEL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", LAS UMAE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS DENTRO DE LAS DELEGACIONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Num. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>MATERIALES" (A.1).- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.</p>		
--	--	--	--	--

B. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
44.	1	PAG. 14	<p>Precisión: L) Acreditar una experiencia mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles. ¿Se pregunta a la convocante Si aceptan contratos con Años anteriores (2013-2016) se acepta?</p>	NO SE ACEPTA.
45.	2	PAG. 15	<p>Precisión: N) "Los contratos que presente el licitante en ambos casos, no deberán encontrarse en litigio o conflicto legal, a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, para lo cual se deberá entregar escrito en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal, en el que manifieste que dichos contratos no se encuentran bajo litigio o conflicto legal, en</p>	<p>SÍ DEBEN PRESENTAR FIANZA DE LIBERACIÓN.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>caso de estar concluidos deberá presentar el documento de Liberación de fianza de mínimo 2 (dos) contratos concluidos, debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de Experiencia y Especialidad del licitante o cancelación de cheque certificado de caja.</p> <p>¿Se pregunta a la convocante de los contratos presentados para demostrar antigüedad se deben presentar fianzas de cada uno de ellos?</p>	
--	--	--	---	--

C. SISTEMAS DE PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
46.	<p>1 Solicita la convocante de Supervisor de Seguridad: debe contar mínimo por delegación del IMSS con 2 supervisores, cuya escolaridad mínima debe ser preparatoria, con certificado de institución con validez oficial y CUIP's</p>	<p>5.3 Rubro I Capacidad del licitante. Subrubro I.1.- Capacidad de los Recursos Humanos y Materiales.</p>	<p>Entendemos que solicitan dos supervisores por cada delegación, en el entendido que si a mí representada le interesa participar en la Partida 5 Región Noroeste se deben acreditar al menos 12 supervisores, esto, basados en el número de unidades Delegación/UMAЕ, lo anterior conforme al punto 3 PARTIDAS Y/O REGIONES A CONTRATAR del ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SOLAMENTE SE CONSIDERAN LAS DELEGACIONES DEL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", LAS UMAЕ SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS DENTRO DE LAS DELEGACIONES.</p>

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

47.	<p>para validar su antigüedad y/o experiencia en la empresa actual.</p> <p>2 Acreditar una experiencia mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles</p>	5.3 II Experiencia y especialidad del licitante II.1.- Experiencia del Licitante	Entendemos que para acreditar este subrubro se pueden presentar contratos suscritos y finalizados entre los años 2013 al 2016, siempre que sean para la prestación de servicios de seguridad de bienes muebles e inmuebles. ¿Es correcta nuestra apreciación?	SIES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
48.	<p>3 Acreditar la especialidad mínima de un año, con uno o más contratos suscritos entre el 2013 al 2016 que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, así</p>	5.3 II Experiencia y especialidad del licitante. II.2 Especialidad del licitante	Entendemos que para acreditar este subrubro se pueden presentar contratos que acrediten la prestación del servicio de seguridad de bienes, muebles e inmuebles, así como instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), y que pueden ser anuales o plurianuales, siempre y cuando abarquen el periodo de 2013 al 2016 debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados Apéndice número 1 “Requerimiento”. ¿Es correcta nuestra apreciación?	SIES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>como instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), debiendo cumplir con uno de los contratos o con la suma de varios contratos suscritos en un mismo año en el periodo citado, cuando menos con el 70% del total de los elementos solicitados en el Apéndice número 1 "Requerimient o".</p>		
--	--	--	--	--

D. SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
49.	1	Convocatoria, anexos y apéndices	Dentro de la convocatoria y anexos no se define claramente donde serán instalados el sistema de CCTV requerido, menciona en que unidad y cantidad pero no menciona las características	NO ES CLARA SU PREGUNTA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			físicas de los inmuebles, esto es fundamental para realizar una corrida presupuestaria y determinar el costos de inversión inicial y costos de instalación (cantidad de cable estructurado, obras civiles, tubería, mampostería) de acuerdo al apéndice 3, programa de instalación/operación de CCTV, establece 45 días naturales, de lo contrario se le aplicara la pena convencional a la empresa adjudicada de no cumplir con el indicado en este apéndice, No obstante se solicita una propuesta financiera de una información que no se tiene.
50.	2	Convocatoria y anexos	Dentro de la convocatoria y anexos solo menciona al testigo social en caso de un empate, pero no se menciona sobre la asignación de alguno para el proceso de licitación que se establece en "el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en la contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", donde el artículo 13 dice que en las bases de los licitación se advertirá de la participación de un testigo social.
51.	3	2. Objeto y alcance de la licitación pública 2.3.- Cantidades a contratar.	Se pretende que la contratación sea a precios fijos durante la vigencia del contrato, y solo se considera el aumento anual de acuerdo a una fórmula que solo incluye la inflación media anual pero no se considera el incremento al salario mínimo, un estudio realizado por una empresa de empleos arroja el siguiente reporte. El sueldo medio de Guardia De Seguridad en Baja California es \$86,365.00 pesos al año o

ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 9

NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>\$21.42 pesos por hora. Esto es alrededor de 2.14 salarios mínimos del país.. Los resultados están basados en 385 sueldos extraídos de las descripciones de las ofertas de trabajo. Y solo a la región noroeste el instituto toma un precio máximo antes del descuento de 274.23 pesos en turno de 12 horas, esto es \$22.85 pesos la hora, esto es 2.28 salarios mínimos, Esto afectaría directamente el salario del elemento pues también en la corrida presupuestal de inversión se debe considerar los gastos de seguridad social e INFONAVIT de los elementos, también uniforme, equipo, capacitación, supervisión, gastos administrativos, combustible de supervisión y aparate una inversión mayúscula de compra, instalación, mantenimiento y reparación de equipo de CCTV. Esto llevaría a un alto índice de ausentismo, rotación y mal desempeño de los elementos asignados, poniendo en riesgo la estabilidad del Instituto al dejarlo vulnerable en posiciones estratégicas en las unidades medicas y no medicas.</p>	
52.	4	Convocatoria y anexos	La única vez que se menciona de una Investigación de Mercado en las bases y anexos es en el glosario (anexo 15), aun así consideramos que la investigación de mercado realizada en la región noroeste es diferente en requerimiento y vigencia, de acuerdo a la convocatoria, pues del 2016 a septiembre del 2017, por la inflación los costos de servicio y bienes han incrementado considerablemente tan	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO CONSTITUYE PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE LA PREGUNTA NO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

53.	5	1. Identificación de la licitación pública 1.6.- Disponibilidad presupuestaria.	solo en ya politizado aumento a combustibles, también en, telas para uniformes, calzado y demás equipo táctico, cámaras, dvrs, cable y todo lo que se requiere para la instalación, programación y operación del CCTV que solicita el instituto que se instale en ESTE CONTRATO DE SERVICIOS de guardias. El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 Y 2020, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esto quiere decir que en el 2018 que será año de transición presidencial y con ello todo los titulares de secretarías y dependencias de gobierno, el contrato "plurianual" podría ser dado por terminado en el mismo 2018 dejando vulnerable al prestador de servicio en turno sin importar la inversión que haya realizado para poder cumplir con todos los requerimientos del Instituto sobre todo el CCTV	PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
			SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA.	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

54.	6	Anexo 2.- Modelo de contrato para la prestación de servicios TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO Y Apéndice 7 tabla de deducciones	<p>Establecen los tiempos y hasta una sanción por no entregar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes al término del período que se trate, el CFDI que acredite el servicio prestado y/o los trabajos realizados, para su revisión, listas de asistencia, compulsas y sanción, en original, así como listado de los elementos de seguridad subrogada en formato electrónico, una sanción de 5% de los turnos mensuales, pero no menciona nada en los casos que en el Instituto presente atraso en los pagos por los diferentes argumentos de que el sistema de pago no está habilitado, que se está actualizando, que las facturas no pueden ser enlazadas pues el sistema está presentando problemas, ni menciona nada sobre el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, menciona que:</p> <p>La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.</p> <p><i>Párrafo reformado DOF 28-05-2009</i></p> <p>En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor naturales</p>	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP; CABE SEÑALAR QUE LAS CONSECUENCIAS POR EL ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ENCUENTRA REGULADO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.
-----	---	--	--	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

55.	7	Anexo 2.- Modelo de contrato para la prestación de servicios PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-	desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor. Se hace la observación ya que como antecedentes de contratos similares el Instituto tiene un adeudo con mi representada por servicios de seguridad prestados al mismo en todos los ejercicios de los periodos del 2015,2016 y parte del 2017 que aun no han sido liquidados. En dicha clausula hace mención que "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el Servicio de Seguridad Subrogada para Delegaciones y UMAE'S de las Regiones Noreste y Noroeste, cuyas características, alcances y especificaciones se describen en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del presente instrumento jurídico, en los que se identifica la cantidad mínima de servicios como compromisos de contratación y la cantidad máxima de servicios susceptibles de prestación. Pero el anexo 2 es el mismo modelo de contrato y el anexo 3 es el Interés en participar en la Licitación Pública y solicitar aclaraciones. Y en ninguno de los dos anexos se identifica la cantidad mínima de servicios.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LOS ANEXOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MODELO DEL CONTRATO SON LOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL PROPIO MODELO.
56.	8	Anexo 2.- Modelo de contrato para la prestación de servicios CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y	En dicha clausula hace mención que "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO" el servicio que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) y de acuerdo a lo siguiente: LUGAR.- El servicio objeto de este contrato, se	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LOS ANEXOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MODELO DEL CONTRATO SON LOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL PROPIO MODELO.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

prestará en las instalaciones descritas en el Apéndice 1 “**Requerimiento**” que forma parte del **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, durante todos los días de la vigencia del contrato.
Pero el anexo 2 es el mismo modelo de contrato y el anexo 3 es el Interés en participar en la Licitación Pública y solicitar aclaraciones.
Y en ninguno de los dos anexos **se identifica la cantidad mínima de servicios. Y** En el apéndice 1 menciona de manera general la cantidad de elementos por turno requeridos por Estado, pero en ninguna parte de la convocatoria, anexos o apéndice, hace mención específica de las cantidades asignadas por unidades medicas y no medicas por municipio de cada Estado, esto significa que en una hipótesis la empresa adjudicada puede contratar la cantidad de elementos requeridos por estado y asignarlos en un solo municipio de un Estado y ya se estaría cumpliendo con el requerimiento?
El no tener esta información específica, no permite al licitante poder sacar una proyección de la inversión requerida, y presentar una propuesta económica solida, pues hasta dentro de un mismo estado existen diferentes condiciones laborales. No obstante la Convocante está solicitando una propuesta financiera de una información que no se tiene.

LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTÁ CONTEMPLADA EN EL APÉNDICE 13 Y POR ASPECTOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GUARDIAS SE LE DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONFORME AL NUMERAL 11 DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

57.	9	Anexo 2.- Modelo de contrato para la prestación de servicios DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- Párrafo Cuarto	<p>En caso de robo, de cualquier bien que sea propiedad de "EL INSTITUTO" o de terceros que se encuentren bajo su resguardo o responsabilidad, no considerándose en este punto bienes personales de trabajadores, derechohabientes o visitantes, "EL PROVEEDOR" se obliga a resarcir el daño ya sea mediante el pago del bien o la restitución en especie del mismo con las mismas características o superiores al bien robado, dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles posteriores a la formal reclamación por escrito que el administrador del contrato realice a "EL PROVEEDOR", o de lo contrario, "EL INSTITUTO" descontará el costo del bien de cualquier CFDI quincenal del servicio que corresponda posterior a la fecha del robo, los costos de los bienes corresponderán al valor de reposición de los mismos, en caso estar discontinuados, se considerara a aquel que se asemeje dentro del mercado a las características del bien perdido.</p> <p>¿Por qué no se estableció dentro del contrato que en esos casos en qué momento (horas) se presentara la denuncia ante el ministerio público sobre lo sucedido? y ¿en qué momento el proveedor sin orden o mandato de autoridad competente se hace directamente responsable de todo bien que haya sido robado y por ello se obliga a resarcir el daño?</p>	NO ES PROCEDENTE. ACLARANDO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTABLECER LOS CONTROLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CORRECTO RESGUARDO DE LOS BIENES DE LOS INMUEBLES
-----	---	---	--	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

58.	10	Anexo 2.- Modelo de contrato para la prestación de servicios DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- Párrafo Cuarto	<p>En caso de robo, de cualquier bien que sea propiedad de "EL INSTITUTO" o de terceros que se encuentren bajo su resguardo o responsabilidad, no considerándose en este punto bienes personales de trabajadores, derechohabientes o visitantes, "EL PROVEEDOR" se obliga a resarcir el daño ya sea mediante el pago del bien o la restitución en especie del mismo con las mismas características o superiores al bien robado, dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles posteriores a la formal reclamación por escrito que el administrador del contrato realice a "EL PROVEEDOR", o de lo contrario, "EL INSTITUTO" descontará el costo del bien de cualquier CFDI quincenal del servicio que corresponda posterior a la fecha del robo, los costos de los bienes corresponderán al valor de reposición de los mismos, en caso estar discontinuados, se considerara a aquel que se asemeje dentro del mercado a las características del bien perdido.</p> <p>No se encontró en ninguna parte de las bases, anexos o apéndices, alguna referencia sobre entrega detallada de los bienes propiedad del Instituto a resguardar, algún programa de revisión con personal del instituto y un representante del proveedor (especialistas en materia de equipo, material y producto medico) para corroborar la existencia y funcionamiento de los mismos, entonces así se tenga un inventario real, actualizado y validado por ambas partes sobre lo que se va a resguardar.</p>	NO ES PROCEDENTE SU COMENTARIO. SU
-----	----	---	--	------------------------------------



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

59.	11	<p>4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.</p> <p>4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.</p> <p>Inciso g</p>	<p>Descripción amplia y detallada de cómo se prestará el servicio ofertado mediante el manual de procedimiento de operación, cumpliendo con todo lo señalado en éste Anexo Técnico, la copia textual de forma parcial o total del Anexo Técnico en los manuales requeridos, no constituye cumplimiento a lo solicitado, por lo que en este caso no se otorgaran puntos.</p> <p>¿Cómo se cumplirá con este inciso sino se cuenta con la información amplia y detallada de la distribución del personal por unidad médica y no médica?</p>	<p>DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO G DE LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO, LO CUAL NO DEBE SER UNA MERA TRANSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.</p>
60.	12	<p>4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.</p> <p>4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.</p> <p>Inciso o</p>	<p>A la empresa que resulte adjudicada, el IMSS, en un periodo de 10 días naturales antes del inicio de la prestación del servicio le entregará un manual de capacitación en materia de "Buen Trato del IMSS", por lo que la empresa deberá presentar un programa de capacitación (Apéndice número 9 "Programa de Capacitación") dirigido al 100% del personal de seguridad subrogado mismo que deberá de impartirse en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo presentar evidencia de la formación del total del personal en un plazo no mayor a 30 días naturales al inicio de la prestación del servicio.</p> <p>Consideramos que para la cantidad solicitada de personal y que desconocemos la distribución específica de los mismos, los 10 días indicados para impartir la capacitación mencionada, es muy poco tiempo para cumplir con este requerimiento.</p>	<p>EL NUMERAL REFERIDO DE LA CONVOCATORIA NO GUARDA RELACIÓN CON SU PREGUNTA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

61.	13	<p>4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.</p> <p>4.1.- Documentación que debe presentar el licitante.</p> <p>Inciso r</p>	<p>Plan de Trabajo en formato libre para el 100% de la implementación del servicio en las diferentes unidades médicas y no médicas adjudicadas de acuerdo a su Manual de Operación.</p> <p>¿Cómo se realizara este plan de trabajo sino se cuenta con la información de las unidades médicas y no médicas a las que se asignara el personal así como la cantidad de elementos por unidad.?</p>	<p>DEBERÁ CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 INCISO R DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>LAS UNIDADES SE ENCUENTRAN ENLISTADAS EN EL APÉNDICE 13.</p>
62.	14	<p>Anexo 1.2.- Términos y condiciones.</p> <p>20. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p>	<p>El licitante deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>Autorización o registro expedido por la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación vigente para prestar el Servicio de Seguridad Privada cuando el licitante haya sido adjudicado en dos o más entidades federativas, con sus diferentes modalidades de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracción II (Seguridad Privada en los Bienes) de la Ley Federal de Seguridad Privada y además cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción IV (Servicios de Alarma y Monitoreo Electrónico). • Fracción VII (Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada). <p>De acuerdo a los requerimientos de Instituto la modalidades para prestar el servicio al mismo es correcto el que menciona del artículo 15 fracción II (seguridad privada en los bienes), pero el que menciona la convocante sobre la fracción IV (servicio de alarma y monitoreo electrónico) no cumple así como</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

63.	15	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes: Los uniformes e implementos de	<p>tampoco solo la fracción VII (actividad vinculada con servicios de seguridad privada), ya que esta tiene más submodalidad que no corresponde con el servicio requerido, la empresa que resulte adjudicada y presenten estas dos últimas modalidades sin la submodalidad de VII actividad vinculada con servicios de seguridad privada submodalidad a) relacionada directamente con la instalación de sistemas y circuitos cerrados de televisión (CCTV),</p> <p>Ya que no se requiere la instalación y monitoreo de sistema de alarma, ni de blindaje, sino más bien de instalación de CCTV,</p> <p>Y esto sería sancionado por el reglamento de la ley federal de seguridad privada, Artículo 60.- Los Prestadores de Servicios que infrinjan las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, serán sancionados en los términos a que se refiere el artículo 42 de la Ley, de la siguiente forma:</p> <p>IV Con clausura del establecimiento de su oficina matriz o el domicilio legal que hubiere registrado, así como de las sucursales que tuvieran en el interior de la República, cuando se trate de la infracción a las obligaciones previstas en el artículo 32, fracciones II y X de la Ley;</p> <p>Artículo 32. Son obligaciones de los prestadores de servicios:</p> <p>Fracción II Abstenerse de prestar los servicios de seguridad privada sin contar con la autorización o revalidación correspondiente;</p> <p>Uniforme Complementario: Sólo para elementos que cubren puesto de servicio exterior y en temporada de lluvias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Botas de hule para lluvia- Impermeable o manga para lluvia. <p>Los uniformes anteriormente detallados,</p>	
LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTÁ CONTEMPLADA EN EL APÉNDICE 13 Y POR ASPECTOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GUARDIAS SE LE DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR				



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

64.	16	trabajo serán suministrados por cuenta del proveedor, sin cargo para el Instituto y estarán integrados por lo siguiente:	deberán ser dotados en dos ocasiones al año (una al inicio de la prestación del servicio y la subsecuentes en la primera quincena de los meses de mayo y diciembre de cada año) o antes si las necesidades del servicio así lo requieren, debiendo ser por duplicado. ¿Cómo será esto posible?, si dentro de las bases, anexos ni apéndices, mencionan específicamente la cantidad de puestos a cubrir del servicio exterior.	CONFORME AL NUMERAL 11 DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
		4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1.- 4.1.1 Requisitos técnicos: Inciso b)	Formato DC-1 deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.	SI, DEBE ESTAR VIGENTE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

65.	17	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:	¿Cuál es el periodo que debe comprender el dc-2?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO C)
66.	18	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1.	El formato dc5 debe ser actualizado y vigente, sin embargo la STPS no algún comprobante de actualización solo da la fecha de registro será válido el de fecha del 2014, es válido?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO F)



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		4.1.1 Requisitos técnicos Inciso f		
67.	19	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.6 Capacitación	Menciona debe haber capacitación continua cada 6 meses, ¿Cómo será tomada en cuenta en la rotación del personal que solo dure un mes laborando con nosotros y no alcance a tomar todos los cursos programados? Y que posterior en una revisión este sea objeto de una sanción por no haber cumplido con todo el programa.	REFERIRSE AL NUMERAL 5.6 DEL ANEXO TÉCNICO.
68.	20	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:	¿Cuántas fotografías del uniforme se requieren?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO J)
		4.1. 4.1.1 Requisitos técnicos Inciso j		



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

69.	21	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:	¿Qué tipo de documento debo de presentar si la renovación de permiso federal está en trámite.?	REFERIRSE AL NUMERAL 20 DEL ANEXO 1.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES.
70.	22	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1.	¿Cuántos años de antigüedad requieren los supervisores para pertenecer al servicio del IMSS.?	NO SE ESPECIFICA ANTIGÜEDAD; PARA OTORGAR PUNTOS SE REQUIERE MÍNIMO 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA.

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		4.1.1 Requisitos técnicos Inciso s	
71.	23	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:	¿Cuántos años de antigüedad requiere acreditar el responsable del turno del servicio IMSS? NO SE ESPECIFICA ANTIGÜEDAD
72.	24	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema	¿Cuales son los comprobantes de domicilio q se requieren para comprobar oficinas sucursales? LOS COMPROBANTES CON LOS QUE PODRÁ COMPROBAR EL DOMICILIO SERÁN LOS CORRESPONDIENTES A AGUA, LUZ Y PREDIAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

73.	25	CompraNet, la siguiente documentación: 4.1. Requisitos 4.1.1 técnicos Inciso w	¿Cuál es la estatura mínima que se requiere para el guardia de seguridad?	NO SE ESPECIFICA ESTATURA.
74.	26	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.2 Perfil de los elementos de seguridad:	¿Cuál es el nivel mínimo de estudios q requiere el guardia?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.2 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
75.	27	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	¿Es requisito de la empresa otorgarle calzado negro al elemento?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
76.	28	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	¿La camisa será de manga corta o manga larga?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

77.	29	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	¿En la chamarra el texto Seguridad Privada, es parte de enfrente o Atrás?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.
78.	30	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	En el calzado las Botas o chocco de Piel. ¿Puede ser algún otro Material?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
79.	31	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	¿la gorra deberá ser dotada a todo el personal? O ¿solo al personal de turno diurno?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
80.	32	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.3 Uniformes:	¿El uso de la gorra, solo será para el personal en el exterior?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
81.	33	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.4 Evaluación al Personal de Seguridad:	¿Existe algún formato específico del IMSS para los exámenes físico, ético y psicológico?	NO, PODRÁ SER EN FORMATO LIBRE
82.	34	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.5 Adiestramiento:	¿Qué tipo de adiestramiento se debe de impartir a los elementos?	DEBERÁ OBSERVARSE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5 DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

83.	35	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.5 Adiestramiento:	¿En que fechas especificas se debe impartir el adiestramiento en protección civil?	REFERIRSE AL NUMERAL 5.6 DEL ANEXO TÉCNICO.
84.	36	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.6 Capacitación:	¿Un capacitador externo, puede impartir el curso del protocolo del "buen trato"?	SI, CON BASE AL MANUAL DEL BUEN TRATO ENTREGADO POR EL INSTITUTO AL LICITANTE ADJUDICADO.
85.	37	5 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD 5.11 Programa de Supervisión:	¿Qué requisitos debe de llevar el programa de supervisión mensual?	SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTENIDO DEL FORMATO DEL APÉNDICE 8 "PROGRAMA DE SUPERVISIÓN" DEL ANEXO 1.1- ANEXO TÉCNICO
86.	38	4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. Inciso v	La empresa cuenta con elementos inscritos en la Secretaría de Gobernación, de los cuales dicha dependencia no ha emitido las CUIP, ¿es válido presentar dicha constancia así como el comprobante de pago que avala la inscripción de dichos elementos?	ES NECESARIO ENTREGAR COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP
87.	39	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	El cableado y la instalación deberán ser apegados a Normas Técnicas Institucionales de infraestructura inmobiliaria ¿cuales son estas Normas?	SEGÚN ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
88.	40	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	La administración y control de los equipos se llevará a cabo mediante un software (una plataforma de aplicación abierta y dedicada, en idioma español) ¿Que tipo de software, plataforma es el que se requiere para la	EL SOFTWARE, DEBERÁ SER COMPATIBLE CON SUS EQUIPOS OFERTADOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			administración de CCTV?	EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
89.	41	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿El software de administración solo se aplicara para los sitios donde existan de 8 a más cámaras. Tenemos sitios donde existan menos de 8 cámaras?	NO, EL SOFTWARE SE APLICARA EN TODOS LOS CASOS. SI, EXISTEN UNIDADES CON MENOS DE 8 CÁMARAS.
90.	42	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Esta plataforma software de administración que solo se aplicara en los sitios donde existan más de 8 cámaras, Que nombre tiene? Qué modelo?	EL SOFTWARE, DEBERÁ SER COMPATIBLE CON SUS EQUIPOS OFERTADOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
91.	43	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿La plataforma software de administración será instalada en algún sitio (NOC) donde se llevara a cabo la supervisión de cctv de todos los sitios de la región?	NO
92.	44	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Qué tipo de bitácora es la que debe tener el software de administración de los equipos?	ES FORMATO LIBRE
93.	45	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Cuáles son los formatos estándar en los cuales deberán ser exportadas las imágenes y videos?	CUALQUIERA QUE SOPORTE EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

94.	46	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Nos proporcionarán planos de los sitios donde se nos indiquen los lugares y áreas donde se instalarán las cámaras?	NO
95.	47	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Nos proporcionarán planos de los sitios donde se nos indique que tipo de cámara se instalará según el área o lugar del sitio?	NO
96.	48	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Las áreas donde se instalarán las cámaras se nos va proporcionar el acceso cuando se requiera?	SI, AL LICITANTE ADJUDICADO
97.	49	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En los casos de que se requiera ingresar a áreas como los quirófanos, urgencias o alguna otra áreas esterilizada o de alto riesgo para medir, observar, levantar plafones para pasar cableado de las cámaras se nos dará el acceso cuando se requiera? ¿En los casos donde se nos impida el acceso a ciertas áreas se aumentará a los 30 días de tiempo de entrega?	SI, AL LICITANTE ADJUDICADO
98.	50	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se asignará a algún responsable que tenga el conocimiento de la infraestructura y conductos del sitio?	SE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
99.	51	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)		SE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.16 TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

100.	52	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se instalara tubo para protección del cableado en los sitios donde se requiera?	SI	
101.	53	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Qué tipo de tubería para protección de cableado se va requerir?	DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA NORMAS INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA.	
102.	54	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Que se considera una causa justificada para realizar una ampliación o reubicación de cámaras?	TODAS AQUELLAS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL INMUEBLE.	
103.	55	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En caso de alguna reubicación de cámara por alguna causa justificada se va requerir la instalación de los consumibles necesarios para la reubicación?	SI	
104.	56	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En caso de robo o daño por causa ajenas a SIIS de alguna de las cámaras se tendrá que sustituir por nuestra cuenta?	SI	
105.	57	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se requerirán unidades de almacenamiento adicionales para el resguardo de los respaldos?	NO	

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

106.	58	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se asignara algún site o mesa de control para el resguardo de los equipos DVR?	SI
107.	59	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se va requerir RACK para el montaje de los DVR en cada sitio?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.
108.	60	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En que sitios y en qué áreas se instalaran las cámaras tipo DOMO?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.
109.	61	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En que sitios y en qué áreas se instalaran las cámaras tipo MINI DOMO?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.
110.	62	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Todas las cámaras y equipos tienen que ser marca EPCOM? Pueden ser marca DAHUA?	NO
111.	63	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Donde se instalaran las cámaras tipo BULLET? Y en qué áreas?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

112.	64	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Las cámaras que se instalaran en el exterior se les instalaran cajas de protección anti-vandálicas de herrería donde se requiera?	NO NO SE SOLICITÓ EQUIPO ANTI VANDALISMO, SERÁ A CRITERIO DE LA EMPRESA ADJUDICADA INSTALAR DICHO EQUIPO ANTI VANDALISMO.
113.	65	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En las características físicas y eléctricas de las cámaras tipo Bullet, a que se refieren con montaje con cableado protegido?	DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA NORMAS TÉCNICAS INSTITUCIONALES DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA.
114.	66	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En que sitios se instalaran DVR de 4 canales?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD
115.	67	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere - Salidas de video HDMI / VGA simultáneas en los DVR?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
116.	68	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere servicio DDNS Hikvision, donde se aplicara y cómo?	ON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO, SE APLICARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.
117.	69	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Soporte EZVIZ Cloud P2P para visualización hay versión gratuita? Donde se aplicara? Y a quienes?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. LA APLICACIÓN DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL LICITANTE Y A LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.	
118.	70	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿La aplicación iVMS-4200 tiene versiones gratuitas o se tiene que comprar licencia?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO
119.	71	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Grabación con sobre-escritura automática?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
120.	72	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Configurable para comenzar a grabar con un solo clic?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
121.	73	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Reproducción simultánea síncrona de 4 canales a 1080p hacia delante y en reversa?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
122.	74	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Identificación de grabación por etiquetas para buscar y reproducir por etiqueta?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
123.	75	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Bloqueo de segmentos importantes de grabación para evitar la sobre-escritura?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

124.	76	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Monitoreo del estado del disco duro, red, accesos y estado de las cámaras con notificaciones remotas?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO
125.	77	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿A que se refiere Memoria interna para bitácora con toda la actividad del DVR realizada por el sistema, eventos o los usuarios, protegida para no poder borrarse incluso aunque el equipo regrese a valores de fábrica o que los discos duros sean inicializados?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
126.	78	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Quien llevara la administración de las claves de los DVR?	EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE EL SISTEMA EN CADA UNIDAD
127.	79	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Quien será responsable del daño de los equipos por una mala manipulación o pérdida de claves importantes?	EL LICITANTE ADJUDICADO.
128.	80	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Quien será responsable de sustituir los equipos en caso de algún siniestro, robo o desastre natural?	EL LICITANTE ADJUDICADO.
129.	81	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Quien será responsable de reparar daños a los equipos cctv causados por remodelaciones o construcciones en el sitio?	EL RESPONSABLE DE LOS DAÑOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

130.	82	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitara una PC en cada uno de los sitios para el manejo del software y almacenamiento de información?	SI
131.	83	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En caso de que se requiera una PC, que características debe tener?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE.
132.	84	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se instalaran PTZ? En que sitios se instalaran y cuantas?	NO.
133.	85	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitaran arneses de protección para las instalaciones para las partes altas de los sitios?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE.
134.	86	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitaran algún tipo de escalera especial para las partes altas o azoteas?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE.
135.	87	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitaran en donde se requiera la renta de andamios?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

136.	88	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitaran cajas con tapas ciegas donde se requiera?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE.
137.	89	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿La conexión entre la cámara y dvr será con cable RJ45 en todos los sitios?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
138.	90	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitará cable SIAMES y en qué casos se aplicaran?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
139.	91	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se necesitaran organizadores para el cableado de las cámaras?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
140.	92	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Los sitios donde se instalaran los equipos contarán con contactos eléctricos regulados?	DE ACUERDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD.
141.	93	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Los equipos contarán con un site libre de polvo y ventilado?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

142.	94	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	En caso de alguna remodelación o construcción en algunos de los sitios o unidades de servicios ¿quien se hará responsables de los consumibles (cableado, accesorios etc.)?	EL LICITANTE ADJUDICADO.
143.	95	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Para que se requiere puerto RS-485 en el DVR?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
144.	96	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En donde se instalaran los Monitores a color de 32 pgs., para visualizar un máximo de 8 canales?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD
145.	97	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En donde se instalaran los Monitores a color de 46 pgs., para visualizar un máximo de 16 canales?	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD
146.	98	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Se requiere Monitor de 46 pulgadas o televisión de 46 pulgadas?	MONITORES
147.	99	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿La conexión entre el monitor y dvr será por vga o hdmi?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO, Y DE ACUERDO A CADA EQUIPO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

148.	100	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Qué medida de cable VGA o HDMI se requerirá para cada sitio?	SON LAS CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR CON BASE EN EL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO TÉCNICO, Y DE ACUERDO A CADA EQUIPO
149.	101	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿En qué consiste el mantenimiento a los equipos cctv?	EN MANTENERLOS EN ESTADO ÓPTIMO DE OPERACIÓN.
150.	102	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	¿Cada cuanto tiempo se solicitara el mantenimiento? preventivo a los equipos de CCTV?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
151.	103	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	En los sitios donde se están solicitando más de 1 DVR ¿tiene que ser la cantidad de DVR solicitadas o puede ser un DVR que cubra la cantidad de cámaras solicitadas?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
152.	104	5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Ejemplo en los sitios donde se solicitan 12 cámaras y solicitan 2 DVRs, ¿se puede brindar los DVR que cubran la cantidad exacta de cámaras solicitadas?	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LICITANTE Y DEL EQUIPO QUE SE INSTALE.
153.	105	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante	¿Las fotografías deberán ser del ángulo frontal excluyendo el reverso y los laterales?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO J)



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

154.	deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1. Requisitos 4.1.1 técnicos Inciso j	106	¿Se deberán presentar fotografías de la matriz y sus sucursales ó solamente la ubicación de ellas?	DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1.1 REQUISITOS TÉCNICOS, INCISO W)
155.	4.1. Requisitos 4.1.1 técnicos Inciso w	107	¿En qué plazo deberá ser entregada la documentación?	AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir.			
	Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:			
	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir.			
	Con fundamento en			

[Handwritten signature]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

156.	108	<p>los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:</p> <p>4.1. Requisitos técnicos Inciso y t</p> <p>4 Requisitos que los licitantes deben cumplir.</p> <p>Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:</p> <p>4.1. Requisitos técnicos Inciso d</p>	<p>¿Qué penalización se tendrá si un elemento no cuenta con alguno de los rubros señalados?</p>	<p>EN EL INCISO REFERIDO NO SEÑALA PENALIZACIONES; EN TODO CASO, SI UN ELEMENTO NO CUENTA CON ALGUNOS DE LOS CURSOS SEÑALADOS, NO SERÁ CONTABILIZADO CUANDO MENOS EN EL 70% DEL TOTAL DE ELEMENTOS.</p>
------	-----	--	---	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

157.	109	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1. 4.1.1 Requisitos técnicos Inciso I	¿ La acreditación deberá ser de manera física ó electrónicamente?	LOS CONTRATOS PARA COMPROBAR LA EXPERIENCIA DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA COMPRANET.
158.	110	4 Requisitos que los licitantes deben cumplir. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación: 4.1.	¿Deberán ser entregadas de manera digital ó físicas?	LAS CUIPs DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA COMPRANET.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		4.1.1 Requisitos técnicos Inciso v		
159.	111	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago. "EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos	¿A quién se le deberá entregar el comprobante fiscal digital y el acta de aceptación del servicio? Que menciona en el primer párrafo	AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
160.	112	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago. "EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos	Aparte de presentar el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) como dice el punto de la pregunta anterior, se volverá a presentar otro CFDI al administrador del contrato y ahora con listas de asistencias, compulsas y sanción en original así como listado de los elementos de seguridad subrogada en formato electrónico, el cual deberá ser en hoja de cálculo xls. o xlsx de acuerdo al Apéndice 10 "Listado Mensual de Elementos del Servicio de Seguridad Subrogada"	SI, EL CFDI ES EL MISMO Y DEBERÁ ENTREGAR LOS DEMÁS DOCUMENTOS.
161.	113	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago.	¿Cómo sabremos cuales son las sanciones y en qué momento se realizara la compulsas y revisión? Si están solicitando que ya sea presentada esta información junto con comprobante fiscal a los 5 días de terminado el periodo en original	LAS SANCIONES ESTÁN PREVISTAS EN EL MODELO DEL CONTRATO. LAS COMPULSAS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS PREVIOS A LA ENTREGA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

162.	114	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago.	El listado MENSUAL que cerrara el periodo a los 15 días de acuerdo a la misma clausula párrafo primero ¿No será necesario la firma de los administradores de las unidades?	NO
163.	115	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago.	Cuando se esté entregando en original El listado MENSUAL a los 5 días de terminado el periodo que es a los 15 días ¿En donde se registrara la asistencia del personal en los 15 días restantes del periodo?	LA ASISTENCIA DEL PERSONAL, INVARIABLEMENTE SE DEBE REGISTRAR EN LA LISTA DE ASISTENCIA DEL PERIODO QUE SE TRATE.
164.	116	Anexo 2, Modelo de contrato Clausula Tercera condiciones de pago.	¿Qué va a pasar en caso que no se cumpla con el término de los 20 días para generar el pago ya presentado la información y las causas de retraso sean ajenas al proveedor?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA; CABE SEÑALAR QUE LAS CONSECUENCIAS POR EL ATRASO O INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ENCUENTRA REGULADO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

165.	117	<p>Anexo 2, Modelo de contrato</p> <p>DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.-</p> <p>a)seguro de responsabilidad civil</p> <p>El proveedor se obliga a resarcir el daño ya sea mediante el pago del bien o la restitución en especie del mismo con las mismas características o superiores al bien robado, dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles posteriores a la formal reclamación por escrito que el administrador del contrato realice a "EL PROVEEDOR", o de lo contrario "EL INSTITUTO" descontará el costo del bien de cualquier CFDI quincenal del servicio que corresponda posterior a la fecha del robo, los costos de los bienes corresponderán al valor de reposición</p>	<p>¿Esto procederá aun sin ningún mandato de autoridad competente que determine la responsabilidad directa del proveedor?</p>	<p>SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA</p>
------	-----	---	---	--



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

166.	de los mismos, en caso de estar discontinuados, se considerara a aquel que se asemeje dentro del mercado a las características del bien perdido.	118	Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de responsabilidad civil	¿El instituto no tendrá la obligación de realizar denuncia sobre el daño ante el ministerio público dentro de las 72 horas posteriores al conocer de los hechos?	SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
167.	Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de responsabilidad civil	119	Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de responsabilidad civil	Antes de que el proveedor se haga responsable del resguardo o responsabilidad de los bienes propiedad del instituto o terceros y dado que en caso de daño el instituto señala como responsable directo sin una orden de autoridad competente (ministerio público) ¿Se endosara las facturas de los mismos a favor del proveedor?	NO
168.	Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de	120	Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de	De acuerdo a lo que se menciona en esta cláusula en el parrrado 3ro. Y ya que solo existe un formato de acta circunstanciada para hacer constar la entrega recepción del servicio de seguridad.	LA FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN Y SERÁ ELABORADA A PARTIR DE LAS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>responsabilidad civil</p>	<p>Apéndice 2 (dos). Y en el mismo no hace referencia específica de los bienes propiedad del instituto y de terceros a resguarda, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventarios. • Existencia física de los mismos. • Condiciones física y mecánica (buen funcionamiento). • Fotografías. • Resguardos de responsables directos. • Bitácoras de mantenimiento. • Facturas originales que acrediten la propiedad de los mismos. • Evaluación de personal técnico capacitado que constate el correcto funcionamiento y que no falte ningún accesorio o componente parte del bien a resguardar <p>Dicho lo anterior</p> <p>¿Cómo y cuándo se llevara a cabo el acto formal de la entrega de los bienes propiedad del instituto y de terceros a resguardar y que serán responsabilidad del proveedor?</p> <p>¿Bajo qué fundamento legal, autoridad y atribución el encargado de levantar acta administrativa donde se narren los hechos dictaminara la responsabilidad directa del proveedor de resarcir el daño, sin una denuncia previa, ni una investigación formal?</p>	<p>19:00 HRS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.</p>
<p>169.</p>	<p>121</p>	<p>Anexo 2, Modelo de contrato DÉCIMA.- SEGURO Y GARANTÍA.- a)seguro de responsabilidad civil párrafo 4to</p>	<p>SU PREGUNTA NO GUARDA VINCULACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO SEÑALADO, POR LO QUE SE DESECHA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45, SEXTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1.1. JUNTA DE</p>	<p>19:00 HRS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.</p>

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

				ACLARACIONES DE LA MISMA CONVOCATORIA
170.	122	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos v)	Actualmente la secretaria de gobernación no permite la alta de personal que haya sido registrado previamente con las autoridades de seguridad publica estatales. Se dará por bueno presentar también el personal que fue dado de alta previamente con los gobiernos estatales y que la misma SEGOB no quiere dar de alta con ellos y que no cuentan con credencial pero si con CUIP	LAS CUIP DEBERÁN SER PRESENTADAS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL. 4.1.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS V) DE LA CONVOCATORIA.
171.	123	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos v)	La empresa cuenta con elementos inscritos en la Secretaría de Gobernación, de los cuales dicha dependencia no ha emitido las CUIP, es válido presentar dicha constancia así como el comprobante de pago que avala la inscripción de dichos elementos? ¿Cuántos jefes de turno se deberán acreditarse?	ES NECESARIO ENTREGAR COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP
172.	124	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos t)	Normalmente los contratos de guardias e instalación de cámaras son por separado, por lo mismo es que la autoridad emite autorizaciones de operaciones de esa manera, el Instituto es la única dependencia que solicita la instalación de cámaras en un contrato de servicios con diferente a su	SERÁ 1 JEFE DE TURNO POR INMUEBLE DONDE SE PRESTE EL SERVICIO. (24 HORAS)
173.	125	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos m)		SI, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			finalidad. ¿Serán aceptados contratos de servicios y cámaras por separados para cumplir con este punto?	
174.	126	5. características del servicio de seguridad. 5.17 Control de Accesos:	Pueden ser más específicos con este requerimiento El licitante deberá detallar el procedimiento y los medios por el cual controlará los accesos de peatonales y vehiculares internos y externos de acuerdo a la operación y a este Anexo Técnico.	A LOS QUE CADA LICITANTE DEBE PROPONER PARA LLEVAR A CABO LOS CONTROLES DE ACCESO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.
175.	127	5. características del servicio de seguridad 5.16 Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV):	No se especifica si El sistema de Circuito Cerrado de Televisión así como todos sus componentes será propiedad del Instituto o siempre será propiedad del proveedor.	SERÁ PROPIEDAD DEL PROVEEDOR
176.	128	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos g)	Si no permite la copia total o parcial del anexo técnico, ¿cómo se describirá en el manual de procedimiento de operaciones el cumplimiento amplio y detallado si el mismo punto dice que se cumpla con todo lo señalado en este anexo técnico.	LO PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO
177.	129	4.1 Documentación que deberá presentar el licitante. 4.1.1 requerimientos técnicos y)	Observación: El operar con una modalidad que no corresponde con la actividad podría ser sancionable por la misma autoridad, al realizar actividades no autorizadas como es la de instalación y monitoreo de CCTV contando con la modalidad de servicios de alarma y monitoreo electrónico y no la de actividad vinculada con el servicio de seguridad privada submodalidad b) relacionada directamente con la instalación de CCTV.	SE TOMA DE CONOCIMIENTO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

178.	130	Apéndice 1 Requerimiento	El requerimiento maneja turnos de 24 horas, los cuales consideramos que afectan el estado de alerta del elemento, dadas las condiciones en que se presta el servicio, afectando las necesidades de seguridad de las instalaciones en las que se brindara el mismo, generando enfermedades de trabajo que elevaria el ausentismo del personal. ¿Existe la posibilidad de cambiar este requerimiento?	NO APLICA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
179.	131	4.1.3 Requisitos administrativos	En caso de la contratación de personal femenino ¿el instituto ya maneja una política sobre este tema y que incluya al personal femenino de guardias?	SI
180.	132	4.1.3 Requisitos administrativos	Afecta a la propuesta el no contar con este certificado.	SI
181.	133	4.2 Causales expresas de desechamiento. 1	La no presentación o el incumplimiento de los requisitos y/o documentos solicitados en el numeral 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3; de ésta convocatoria y 4 del Anexo Técnico con excepción de los incisos, "b", "m" y "n" ya que éstos últimos no afectan la solvencia de la proposición. ¿Los incisos "b", "m" y "n" de que numeral se	LOS INCISOS QUE NO SON CAUSA DE DESECHAMIENTO ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL PUNTO 1 DEL NUMERAL 4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

182.	134	4.1.3 Requisitos administrativos	Con que documentos se acreditará el pago de las cuotas obrero patronal del personal operativo de los años 2016 y 2017 y que concuerde con estado de fuerza actual, ¿cómo será esto posible? pues existen en esos periodos términos o inicios de contratos que genera cambios en la estado de fuerza.	refiere?	CON LA COPIA DEL "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESION SIPARE/IMSS-INFONAVIT".
183.	135	4.1.3 Requisitos administrativos	Afecta a la propuesta el no contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de cinco por ciento de cuando menos la totalidad de la planta de empleados.		SOLAMENTE PARA EFECTOS DE PUNTUACIÓN
184.	136	4.1.3 Requisitos administrativos	Que vigencia debe tener el documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión favorable ante autoridad fiscal competente.		LA SOLICITUD DEBE TENER UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
185.	137	Anexo 1.- Anexo Técnico y Términos y condiciones. Anexo 1.1- Anexo Técnico. 1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO	Vigilar y proteger el patrimonio del Instituto, en el que se incluyen medicamentos, material de curación, equipos de cómputo, así como sus accesorios, cajas fuertes, equipo e instrumental médico, alimentos y víveres, vehículos, información, documentación y obras de arte propios o a su disposición y demás contenidos según inventarios correspondientes a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.		SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

186.	138	1.1 Anexo 1.- Anexo Técnico y Términos y condiciones. Anexo 1.1- Anexo Técnico.	¿El Instituto realizara una entrega formal con actas circunstanciadas y en presencia de personal experto para dar fe con inventarios detallado y actualizados del patrimonio del instituto y cotejar la existencia física, funcionamiento, vigencias y demás acciones que se crean convenientes para poder realizar lo requerido en este punto? ¿El instituto cuenta con reglamento de seguridad en las unidades? Que permita prevenir todo daño que se pudiera causar al patrimonio del Instituto, así como la salvaguarda de sus trabajadores, derechohabientes y usuarios.	NO, EXISTEN DIVERSOS DOCUMENTOS TÉCNICO NORMATIVOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD.
187.	139	1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.2 Anexo 1.- Anexo Técnico y Términos y condiciones. Anexo 1.1- Anexo Técnico. 1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.3	¿El instituto cuenta con políticas y procedimientos de seguridad en las unidades? Que permita mantener el orden y la seguridad en las diferentes unidades del Instituto, y que permitan la adecuada prestación de los servicios que proporcionan a sus derechohabientes.	SI



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

188.	140	Anexo 1.- Anexo Técnico y Términos y condiciones. Anexo 1.1- Anexo Técnico. 1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO 1.4	¿Qué comprende los dispositivos de seguridad en que se deberá de participar?	DISPOSITIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD SE DARÁN A CONOCER AL LICITANTE GANADOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
189.	141	Anexo 1.- Anexo Técnico y Términos y condiciones. Anexo 1.1- Anexo Técnico. 4. DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. e)	Después de entregadas las constancias o certificados de capacitación del personal, y se contrate personal de nuevo ingreso ¿Cuánto tiempo se dará en estos casos para entregar las constancias?	EL ELEMENTO DE NUEVO INGRESO DEBE CONTAR CON LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN, PREVIAS A BRINDAR EL SERVICIO.
190.	142	Contrato plurianual,	Al inicio de cada ejercicio fiscal las dependencias no realizan pagos de los servicios devengados en ocasiones hasta los tres meses de haber iniciado el mismo. ¿Esto sucederá en este contrato cada vez que inician los ejercicios fiscales que cubre el mismo?	LA PREGUNTA SE DESECHA TODA VEZ QUE NO SEÑALA EL NUMERAL NI EL PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y EL PUNTO 3.1.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA MISMA CONVOCATORIA.

Handwritten marks and signatures at the top of the page.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

191.	143	Propuesta económica	El formato en Excel marca ya unos costos sobre cada una de las delegaciones, y otra Columba con descuentos, Podría la convocante proporcionar más información sobre este formato o en su caso una guía más específica llenado ya que es algo confuso	NO. EL FORMATO ESTÁ DISEÑADO PARA QUE EL LICITANTE OFERTE COMO UN DESCUENTO MÍNIMO EL 0.01% DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y AUTOMÁTICAMENTE, SE REFLEJARÁ EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA EL CASO DE 24 Y 12 HORAS ESTABLECIENDO EL IMPORTE POR CADA TURNO Y EL IMPORTE POR REGIÓN SIN IVA INCLUIDO.
192.	144	Propuesta económica	¿Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, sin ninguna opción a incremento en casos de inflación o alza de precios desmedidas y no previstas como los casos de combustible o uso de telefonía celular, equipo de cctv (la mayoría se maneja en precios americanos) que son necesarias para la operación misma?	NO
193.	145	Apéndice 1 Requerimiento	¿En este requerimiento no se incluye las Unidades Medicas Urbanas?	NO
194.	146	Apéndice 1 Requerimiento	¿En este requerimiento no se incluye el régimen prospera?	NO
195.	147	Apéndice 1 Requerimiento	¿En este requerimiento no se incluye vehículo exclusivo para las UMAE?	NO

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

196.	148	Sanciones	Estas como serán impuestas?	DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 26 Y 27 DEL ANEXO 1.2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA
197.	149	Sanciones	Se comunicara por escrito al proveedor y en que se basara el criterio de la misma, se proporcionara evidencia fehaciente del incumplimiento como fotografías o testimonios?	DE CONFORMIDAD A LOS NUMERALES 26 Y 27 DEL ANEXO 1.2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA
198.	150	Sanciones	Se permitirá el derecho de réplica en caso de que la sanción se considere no procedente?	SI

E. PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
199.	1	4.11 Inciso h)	Favor de precisar si será válido presentar la última constancia expedida en el presente ejercicio fiscal 2017 debido a que las oficinas de las autoridades que la emiten se encuentran cerradas indefinidamente. Constancia expedida por la Dirección General de Seguridad Privada mediante la cual señale que el licitante no ha sido amonestado, multado, suspendido, clausurado, y/o revocado su autorización de acuerdo al artículo 42 de la Ley Federal de Seguridad Privada durante el presente ejercicio fiscal y en los dos últimos ejercicios fiscales anteriores, con vigencia no mayor a sesenta días naturales previos a la presentación y apertura de propuestas en el presente procedimiento de licitación pública. En caso de no obtener la Constancia anterior antes de la fecha de la presentación apertura de	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

200.	2	4.1.1 Inciso v)	<p>propuestas, deba presentar el documento que acredite su solicitud ante la citada Dirección General, acompañada de una carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, mediante la cual el licitante se responsabiliza de no estar bajo ninguno de los supuestos del artículo 42 de la Ley Federal de Seguridad Privada, reservándose la convocante la facultad de verificar la veracidad de su contenido. En caso de que la información resulte falsa, la convocante podrá desechar la propuesta, abstenerse de firmar el contrato o bien, rescindirlo en caso que se hubiere suscrito.</p> <p>Favor de precisar si será válido presentar el último Estado de Fuerza expedida en el presente ejercicio fiscal 2017 debido a que las oficinas de las autoridades que la emiten se encuentran cerradas indefinidamente.</p> <p>Copia de cada una de las CUIP, expedidas por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad Privada o la autoridad competente en el estado, para prestar el Servicio de Seguridad Privada, las cuales deberán ser presentadas en el mismo orden en que están en el listado del estado de fuerza emitido por dicha Dirección General de Seguridad Privada o la autoridad competente en el estado, mismo que deberá ser exhibido, con fecha de expedición no mayor a cuarenta y cinco días naturales previo a su presentación.</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
201.	3	4.1.1 inciso x)	<p>Favor de precisar si será válido presentar la última constancia expedida en el presente ejercicio fiscal 2017 debido a que las oficinas de las autoridades que la emiten se encuentran cerradas indefinidamente.</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

202.	4	3.1.1 Junta de aclaraciones	Se deberá presentar la Constancia de Información sobre el equipo operativo emitida por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación. Cuanto tiempo tendremos después de la publicación en compranet del acta de junta de aclaraciones para que los licitantes podamos hacer repreguntas a las respuestas que emita la convocante a los cuestionamientos de los participantes.	SE ESTABLECE EN EL SISTEMA COMPRANET.
203.	5	4.1.1 Inciso b	Formato DC-1 "Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad", deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta, a lo cual comento que este formato denominado "Informe sobre la constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" no tiene vigencia, únicamente cuenta con la fecha de constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
204.	6	4.1.1 Inciso c	Formato DC-2 "Plan y programa de capacitación", por un periodo no mayor de dos años, a nombre de licitante El formato DC-2 "Plan y programa de capacitación" tiene vigencia y esta no deberá exceder a 2 años. Mi pregunta es si bastará con presentar el formato DC-2 "Plan y programa de capacitación" vigente a la fecha de presentación de propuestas.	EL FORMATO DC-2 DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y NO DEBERÁ EXCEDER A 2 AÑOS.
205.	7	4.1.1 Inciso c	Original o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo"	REMITIRSE AL NUMERAL 4.1.1 INCISO C, YA QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>actualizado y vigente. Considerando el plan o programa continuo (semestral) de la capacitación o adiestramiento en los siguientes rubros: -Seguridad en instalaciones, control de accesos y combate de fuego mediante hidrantes y extintores. - Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos. -Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros. -Manejo de tolete PR-24. -Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. -Conocimiento de temas relacionados con prevenir la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con los principales derechos de las personas con discapacidad emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. -Protección Civil. En este punto en particular hablamos de diferentes documentos, favor de precisar si los licitantes debemos presentar el formato DC -5 "Solicitud de registro de agentes capacitador externo", su acuse de recibo y su constancia de capacitador externo a nombre de la empresa licitante</p>	NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
206.	8	4.1.1 Inciso c	<p>Las constancias de capacitador externo no tienen vigencia, favor de precisar si bastara con presentar la constancia de capacitador externo a nombre del licitante expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	SI, CUMPLIENDO CON LOS RUBROS SOLICITADOS
207.	9	4.1.1 Inciso d	<p>Formato DC-3 "Constancia de competencia o habilidades laborales (ordenando alfabéticamente), de cuando menos el 70% de total del de lo solicitado en el Apéndice número</p>	REMITIRSE AL NUMERAL 4.1.1 INCISO D, YA QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

208.	10	4.1.1 inciso f	<p>1 "Requerimiento", (de éste Anexo Técnico) expedido por los Capacitadores Externos registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y actualizado conforme el acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2013, de la plantilla laboral del licitante, en las que se acredite la capacitación continua (cada 6 meses) en los siguientes rubros. Bastará con presentar las últimas 2 constancias de competencias o de habilidades laborales.</p> <p>Formato DC-5, "Solicitud de registro de agente capacitador externo", en el cual conste la autorización y registro de cuando menos dos agentes capacitadores externos por partida y/o región, certificados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como capacitador en Seguridad y Protección Civil, para impartir cursos básicos solicitados al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones IMSS, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seguridad en instalaciones, control de accesos y combate de fuego mediante hidrantes y extintores.- Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines, control de accesos.- Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, incendio, amenaza de bomba, disturbio civil, entre otros.- Manejo de: Tolete PR-24.- Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.	NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
REMITIRSE AL NUMERAL 4.1.1 INCISO F, YA QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.				



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de temas relacionados con prevenir la discriminación de las personas con discapacidad, de conformidad con los principales derechos de las personas con discapacidad emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- Protección Civil. <p>En este punto en particular hablamos de diferentes documentos, favor de precisar si los licitantes debemos presentar el formato DC-5 "Solicitud de registro de agente capacitador externo", su acuse de recibo y su constancia de capacitador externo a nombre de cada uno de los capacitadores de la empresa</p>	
209.	11	4.1.1 Inciso f	<p>En relación a los temas de protección civil, estos registros son expedidos por alguna coordinación estatal de protección civil, favor de señalar si junto con su constancia de capacitador externo expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se debe acompañar constancia de capacitador o consultor en protección civil expedida por cualquiera de las coordinaciones estatales de protección civil de al menos uno de los capacitadores que presenten los licitantes.</p>	NO
210.	12	4.1.1 inciso q	<p>A la empresa que resulte adjudicada, el IMSS, en un período de 10 días hábiles antes del inicio de la prestación del servicio le entregará un manual de capacitación en materia de "Buen trato del IMSS", por lo que la empresa deberá presentar un programa de capacitación (Apéndice número 9 "Programa de Capacitación") dirigido al 100% del personal de seguridad subrogado mismo que deberá de impartirse en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir del</p>	NO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			inicio de la prestación del servicio, debiendo presentar evidencia de la formación del total del personal en un plazo no mayor a 30 días naturales al inicio de la presentación del servicio. Favor de precisar si este requisito se cumplirá con una carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado elaboraremos el programa de capacitación (Apéndice número 9 "Programa de Capacitación") dirigido al 100% del personal de seguridad subrogado mismo que deberá de impartirse en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir del inicio de la prestación del servicio en base al manual de capacitación en materia de "Buen Trato del IMSS" que nos entreguen, porque sin dicho manual es imposible la elaboración de los términos correspondientes.	
--	--	--	--	--

Se informa que, solo se da respuesta y podrán realizar preguntas que versen sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 3 de la Convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el numeral 3.1.1, *Junta de aclaraciones*, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las **18:00 horas del día 28 de septiembre de 2017**, se envía por CompraNet las precisiones y respuestas a las preguntas recibidas, acto seguido se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **17:00 horas del día 29 de septiembre de 2017**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las **17:00 horas del día 29 de septiembre de 2017**, una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente: -----

Núm.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración
1.-	Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.	Sí	7
2.-	Stability In Maison S.A. de C.V.	Sí	31



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Derivado de lo anterior se suspende la sesión para reanudarse como **Plazo Máximo a las 14:00 horas del 3 de octubre de 2017**, fecha y hora en que se les enviará las contestaciones correspondientes, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En fecha **3 de octubre de 2017** siendo las **14:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los representantes del Área requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, a las respuestas ya realizadas de la forma siguiente:

Derivado del sismo acontecido el día 19 de septiembre que afecto a la Ciudad de México, la Comisión Nacional de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación, informó que se suspenderían las labores en sus instalaciones, por lo tanto, la Dirección General de Seguridad Privada también suspende labores, por lo que se realizan las precisiones 11, 12, 13, 14 y 15.

Precisión 2:

Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.1, Inciso v.

Sustituye a la precisión 2 del acta del 28 de septiembre de las respuestas a las preguntas presentadas.

Dice:

Debe decir:

... El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUIP) del 70% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato; y en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente y presentar las CUIP en un plazo no mayor a 7 meses, la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento.

... El licitante ganador, deberá entregar al administrador del contrato del servicio de seguridad subrogado **copias simples** las Cédulas Únicas de Identificación Personal (CUIP) del 100% del personal operativo que será asignado a prestar el servicio para el Instituto respecto de la(s) partida(s) ofertada(s), en un término no mayor a treinta días naturales posteriores al inicio del contrato y, en caso de no contar con el 100% de cédulas, deberá presentar documento con el que demuestre fehacientemente el inicio del trámite ante la autoridad competente adjuntando el pago correspondiente y presentar las CUIP en un plazo no mayor a 7 meses de cuando menos el 60% y por cuestiones de rotación de personal, el restante 40% deberá contar con inicio de trámite y pago; la falta de entrega se considerará como deductiva por cada día de incumplimiento.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Precisión 11:

Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.1, Inciso h.

Dice:

... CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE EL LICITANTE AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLAUSURADO, Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN DE ACUERDO ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, CON VIGENCIA NO MAYOR A **SESENTA DÍAS NATURALES** PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Debe decir:

... CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE EL LICITANTE NO HA SIDO AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLAUSURADO, Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN DE ACUERDO ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, CON VIGENCIA NO MAYOR A **UN AÑO** PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Precisión 12:

Referencia: Anexo 1.2 Términos y Condiciones, numeral 4.1.1, Inciso v.

Dice:

COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL LISTADO DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDO POR DICHA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁ SER EXHIBIDO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN.

Debe decir:

COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL MISMO ORDEN EN QUE ESTÁN EN EL LISTADO DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDO POR DICHA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁ SER EXHIBIDO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN, **PARA EL CASO DEL LISTADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA CON FECHA NO MAYOR A UN AÑO PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Precisión 13:

Referencia: 10. Anexo 1.1- Anexo Técnico, numeral 4 Inciso h.

Dice:	Debe decir:
CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE EL LICITANTE NO HA SIDO AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLAUSURADO, Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN DE ACUERDO ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, CON VIGENCIA NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE LA CUAL SEÑALE QUE EL LICITANTE NO HA SIDO AMONESTADO, MULTADO, SUSPENDIDO CLAUSURADO, Y/O REVOCADA SU AUTORIZACIÓN DE ACUERDO ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, CON VIGENCIA NO MAYOR A UN AÑO PREVIO A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Precisión 14:

Referencia: 10. Anexo 1.1- Anexo Técnico, numeral 4 Inciso v.

Dice:	Debe decir:
COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL MISMO ORDEN EN QUE ESTÁN EN EL LISTADO DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDO POR DICHA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO,, MISMO QUE DEBERÁ SER EXHIBIDO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN.	COPIA DE CADA UNA DE LAS CUIP, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LAS CUALES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL MISMO ORDEN EN QUE ESTÁN EN EL LISTADO DEL ESTADO DE FUERZA EMITIDO POR DICHA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁ SER EXHIBIDO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN AÑO PREVIOS A SU PRESENTACIÓN.

Precisión 15:

Referencia: 10. Anexo 1.1- Anexo Técnico, numeral 4 Inciso x.

Dice:	Debe decir:
SE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE EL	SE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

EQUIPO OPERATIVO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EL EQUIPO OPERATIVO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN AÑO PREVIOS A SU PRESENTACIÓN

A. STABILITY IN MAISON S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	CONSECUTIVO IMSS PREGUNTAS	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1.	1	CONSECUTIVO IMSS 4	A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE AL SEÑALAR QUE NO ES CORRECTA MI APRECIACIÓN, ES DECIR QUE ¿LA LICITACIÓN ES A PRECIOS FIJOS?	LAS CANTIDADES A CONTRATAR SE REALIZARÁN BAJO EL ESQUEMA DE DECREMENTOS O INCREMENTOS A LOS PRECIOS, DE ACUERDO AL NUMERAL DE ACUERDO CON LA FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA.
2.	2	CONSECUTIVO IMSS 4	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ENTONCES COMO PRETENDE INCREMENTAR EL PORCENTAJE INFLACIONARIO PUBLICADO POR EL INEGI	DE ACUERDO CON LA FÓRMULA DE AJUSTE DE PRECIOS SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA.
3.	3	CONSECUTIVO IMSS 4	ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESE MISMO PUNTO DE LAS BASES LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE AUTORIZAR O NO EL INCREMENTO INFLACIONARIO ANUAL, LO CUAL RESULTA TOTALMENTE CONTRADICTORIO A LA NATURALEZA DEL AUMENTO, QUE ES LA DE GARANTIZAR LA CONVENIENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO, DERIVADO	NO EXISTE NINGUNA RESERVA DE DERECHO POR PARTE DEL IMSS EN EL PUNTO QUE SE INDICA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

4.	4	CONSECUTIVO IMSS 9	DE LO ANTERIOR SE SOLICITA LA CONVOCANTE PRECISE QUE DICHO INCREMENTO SE REALIZARA SIN QUE ESTE CONDICIONADO A ALGUNA ÁREA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PUNTO 4.1.1 INCISO U) SE LEE QUE SE DEBERÁ ACREDITAR CONTAR CON AL MENOS 50% DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE PUESTOS DETALLADOS EN EL APÉNDICE NÚMERO 1, INCLUYENDO A LOS ADMINISTRADORES Y RESPONSABLES OPERATIVOS, PERO EN NINGÚN MOMENTO HABLE SOBRE LA CANTIDAD DE RESPONSABLES OPERATIVOS, POR LO CUAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA RESPECTO DE LA CANTIDAD DE RESPONSABLES OPERATIVOS Y ADMINISTRADORES. ¿CUÁNTOS SON?	CONSIDERAR COMO RESPONSABLES OPERATIVOS, UNO POR CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DE ACUERDO AL APÉNDICE 13 Y COMO ADMINISTRADOR A UNO POR DELEGACIÓN Y UMAE, DE ACUERDO AL APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO.
5.	5	CONSECUTIVO IMSS 17	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN EL SEGUNDO REQUISITO DEL PUNTO B SE HABLA SOBRE REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO CUAL MI REPRESENTADA ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CON LO QUE DARÁ VERACIDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, EN ESTE ORDEN DE IDEAS ¿AL PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA PRIMER JUNTA DE	SE OTORGARAN LOS PUNTOS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO B).- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO DEL SUBRUBRO I.1 CAPACIDAD DE LOS "RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES"



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

6.	6	CONSECUTIVO IMSS 20	ACLARACIONES OTORGARA LOS PUNTOS REFERIDOS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LOS PUNTOS 5.1 AL 5.18 DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN.
7.	7	CONSECUTIVO IMSS 23	ES IMPORTANTE PRECISAR QUE DENTRO DE LOS PUNTOS 5.1 AL 5.18 SE ENCUENTRAN REQUISITOS DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO PARA EL LICITANTE, COMO SON: 5.1 ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS 5.7 PROHIBICIÓN EN LA DUPLICIDAD DE TURNOS 5.11 PROGRAMA DE SUPERVISIÓN 5.14 REPORTE DE INCIDENCIAS: DERIVADO DE LA SIMPLE LECTURA A ESTOS PUNTOS SE APRECIA QUE POR TRATARSE DE CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SON EXCLUSIVAMENTE DE CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARE QUE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEL NUMERAL 5.1 AL 5.18 SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL ADJUDICADO. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE DENTRO DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE ENCUENTRAN REQUISITOS DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO PARA EL LICITANTE, COMO SON: 7.-CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 8.- VISITAS A LOS INMUEBLES. 11-PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, YA QUE ALGUNOS DE NUMERALES EN EL ANEXO 1.2 DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPOSICIONES POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LOS MISMOS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

8.	8	CONSECUTIVO IMSS 33	16.-CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. 26.- PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DE LA SIMPLE LECTURA A ESTOS PUNTOS SE APRECIA QUE POR TRATARSE DE CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, SON EXCLUSIVAMENTE DE CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE GANADOR, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARE QUE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL ADJUDICADO	FAVOR DE REMITIRSE AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LAASSP.
9.	9	CONSECUTIVO IMSS 33	¿BIEN ES CIERTO A QUEDADO ESTABLECIDO QUE SE TRATARÁ DE UNA CONTRATACIÓN A PRECIOS FIJOS, TAMBIÉN LO ES QUE NO EXPLICA A QUÉ SE REFIERE CON DECREMENTOS, YA QUE SI BIEN LOS INCREMENTOS SON DERIVADO DE LA INFLACIÓN ANUAL NO EXISTE RAZÓN PARA DECREMENTOS, ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO? LA CONVÓCATE TAMPOCO MOTIVA LAS RAZONES POR LA CUALES DETERMINO UNA MEDIA DE INFLACIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017 DE 4.13, SIN TOMAR EN CUENTA QUE EL BANCO DE MÉXICO TIENE UNA MEDIA DE 6.02 PARA ESTE MISMO EJERCICIO, ESTE DIFERENCIA DE CASI 3 PUNTOS PORCENTUALES, ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

10.	10	PRECISIÓN 2: REFERENCIA: ANEXO 1.2 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 4.1.1, INCISO V. PRECISIÓN 6: REFERENCIA: ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4, PUNTO V.	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA ROTACIÓN DEL PERSONAL ES UN FACTOR VARIABLE QUE DEPENDE ENTRE OTROS ASPECTOS, DE LA TERRITORIALIDAD EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO, DE LAS NECESIDADES DEL PROPIO SERVICIO, DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR; POR ELLO SE SOLICITA PUNTUALICE ¿QUÉ ACCIONES TOMARÁ EN CUENTA SI LA ROTACIÓN DEL PERSONAL RESULTA MAYOR AL 40% QUE HA DETERMINADO EN SU REQUERIMIENTO?	EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRECISIÓN 2 DE LAS RESPUESTAS DADAS A CONOCER EN COMPRANET EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
11.	11	PRECISIÓN 2: REFERENCIA: ANEXO 1.2 Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 4.1.1, INCISO V. PRECISIÓN 6: REFERENCIA: ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4, PUNTO V.	TODA VEZ QUE LA CUIP ES UN DOCUMENTO QUE LAS EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAN A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REGULADORA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, ¿POR QUÉ SOLICITA QUE LAS CEDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL SEAN ENTREGADAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO? TODA VEZ QUE ESTAS DEBEN DE PERMANECER EN RESGUARDO DE LA EMPRESA Y NO DE LO CLIENTES.	PARA EFECTOS DE LA PRECISIÓN 2 DE LAS RESPUESTAS DADAS A CONOCER EN COMPRANET EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA EN COPIA SIMPLE DE LAS CUIP.
12.	12	CONSECUTIVO IMSS 10	CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 8 Y SU REGLAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II, SE REITERA A LA CONVOCANTE QUE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CUIP DEL PERSONAL OPERATIVO NO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

	<p>TIENE UN PLAZO DETERMINADO PARA SU EXPEDICIÓN, POR LO QUE SE SOLICITA QUE FUNDE Y MOTIVE SU DETERMINACIÓN YA QUE EN CASO DE NO HACERLO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE ESTABLECE REQUISITOS Y CONDICIONES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO.</p> <p>"ARTÍCULO 29. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERAN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRAN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ CONTENER:</p> <p>...PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA."</p> <p>TODA VEZ QUE NO SE PUEDEN EXIGIR CONDICIONES FUTURAS INCIERTAS, SE SOLICITA ADEMÁS A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO REGULADO EN LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y SU REGLAMENTO POR ELLO, EL DOCUMENTO DE INICIO DE TRAMITE DE CUIP REPRESENTA UNA MUESTRA FEHACIENTE QUE LA OBLIGACIÓN ESTÁ CUMPLIDA POR LA EMPRESA Y SE SUGIERE QUE SE DEJE ABIERTO EL TÉRMINO PARA LA EXHIBICIÓN DE CUIP TODA VEZ QUE EL TÉRMINO DE EXPEDICIÓN DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA CNSP, Y LA CONVOCANTE NO ES UNA AUTORIDAD REGULADORA DE ESTA ENTIDAD NI ESTÁ</p>	<p>POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO SOLICITE EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL TÉRMINO DE 7 MESES SE CONSIDERA RAZONABLE Y MAYOR AL SEÑALADO POR LA LEY.</p>
--	---	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

13.	13	CONSECUTIVO IMSS 13	FACULTADA PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS EN QUE DEBA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LAS EMPRESAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES PROCEDENTE SU PREGUNTA EN VIRTUD QUE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP NO EXISTE Y EL PROPIO ARTÍCULO SE REFIERE A GARANTÍAS.
			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUNTUALICE CLARAMENTE ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR CADA EMPRESA CUANDO DESEEN PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA? ATENDIENDO AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE DEBERÁ ESTABLECER COMO REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA LOS ESCRITOS QUE BRINDAN CERTEZA JURÍDICA DE NO ENCONTRARSE IMPOSIBILITADAS O INHABILITADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR ELLO; ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ÚNICAMENTE LA EMPRESA QUE SE DENOMINE REPRESENTANTE COMÚN PRESENTARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESCRITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII? EN CASO DE NO ATENDER A ESTA DISPOSICIÓN, LA CONVOCANTE ESTARÍA INCURRIENDO EN RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR CONDICIONES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO, YA QUE RECORDEMOS QUE LA NATURALEZA DE RECURRIR AL MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

14.	14	CONSECUTIVO IMSS 18	<p>DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ES COADYUVAR ENTRE LOS INTERESADOS CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR DE MANERA AGRUPADA CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CUANDO LOS INTERESADOS NO PUEDEN CUMPLIR DE MANERA INDIVIDUAL.</p> <p>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LA CONVOCANTE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN ÚNICAMENTE PARA EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA?</p> <p>ACCIÓN QUE INCURRE EN CONTRADICCIÓN POR LO REGULADO EN EL ARTÍCULO 29 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,</p> <p>"ARTÍCULO 29. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ</p> <p>CONTENER:</p> <p>... PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ES PARA OTORGAR PUNTOS EN CASO DE QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN.</p>
-----	----	------------------------	---	---

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

15.	15	CONSECUTIVO IMSS 28	<p>TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.”</p> <p>¿LA EMPRESA QUE NOS SE ENCUENTRE DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN TENDRÁ ÚNICAMENTE QUE HACER LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE?</p> <p>¿AFECTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA?</p>	
			<p>CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN ALCANCE AL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY EN CITA MEDIANTE EL CUAL FUNDA LA RESPUESTA OTORGADA AL PLANTEAMIENTO DE MI REPRESENTADA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, SOLICITAR LA REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA NO CONSTITUYE UNA NEGOCIACIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, TODA VEZ QUE EXISTEN RAZONAMIENTOS LÓGICOS Y ASPECTOS NOTORIAMENTE EVIDENTES QUE CONSTITUYEN CAUSALES VÁLIDAS PARA MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, TAL ES EL CASO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

DETERMINADO ATENDIENDO A LO QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONE:
ATENDIENDO AL ARTÍCULO "1.3 CORRECTA PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN. 1.3.1 LICITACIÓN PÚBLICA CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (SÓLO LAASSP)" PUBLICADO EL 09 DE MAYO DE 2017 POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN SU SITIO OFICIAL DE INTERNET, SE VISLUMBRAN LAS PARTICULARIDADES QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA DETERMINAR UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LOS CUALES SE ACENTÚA QUE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RECOMIENDA LA UTILIZACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS CON PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ÚNICAMENTE CUANDO:

A) EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA, PRECISA E INDUBITABLE EL MÍNIMO DE CALIDAD QUE DEBEN REUNIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SERÁN CONTRATADOS -A TRAVÉS DE PARÁMETROS QUE DEBEN SER SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN OBJETIVA-; Y DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE ADVIERTA QUE:

B) EN EL MERCADO EXISTE COMPETENCIA SUFICIENTE Y

C) QUE EL PRECIO PREVALECIENTE EN EL MERCADO SE APROXIME AL DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE QUE SE TRATE.

DE LO ANTERIOR, ES INDUDABLE QUE NO EXISTE UN EQUILIBRIO ENTRE EL COSTO DEL SERVICIO QUE SE BUSCA PROPORCIONAR AL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>LICITACIÓN, ACCIÓN QUE FUNDA NI MOTIVA LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA PUEDA SER MODIFICADO Y AJUSTADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIMIENTOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA, LOS COSTOS ACTUALES DEL SERVICIO, LA INFLACIÓN DE LOS COSTOS EN EL PRESENTE Y EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES, LAS NECESIDADES DE LAS EROGACIONES QUE DEBE HACER LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA Y EL ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DETERMINAR UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA EN COMPARACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA CONLLEVA A UNA BAJA EN EL SALARIO DE LOS ELEMENTOS CON QUE SE PRESTARÍA EL SERVICIO? INCURRIENDO CON LO REGULADO POR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL. ACCIÓN QUE DEBE TOMAR EN CUENTA ESTA CONVOCANTE.</p>	
16.	16	CONSECUTIVO IMSS 29,30, 31	CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN ALCANCE AL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY EN CITA MEDIANTE EL CUAL FUNDA LA RESPUESTA OTORGADA AL PLANTEAMIENTO DE MI REPRESENTADA, SE HACE DEL	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

17.	17	CONSECUTIVO IMSS 32	CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, SOLICITAR TOME EN CONSIDERACIÓN QUE LA GORRA, BOTAS DE PIEL O ZAPATOS TIPO CHOCLO Y CHAMARRA, NO CONSTITUYE UNA NEGOCIACIÓN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, TODA VEZ QUE CONSIDERAR LA ENTREGA DE ESTOS ADITAMENTOS GENERA UNA INVERSIÓN MAYOR A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, ACCIÓN QUE IMPULSA EL DECREMENTO AL PATRIMONIO DE LA EMPRESA, ACCIÓN QUE NO RESULTA FAVORABLE NI RENTABLE, POR ELLO SE REITERA A LA CONVOCANTE QUE ESTOS ELEMENTOS NO SEAN CONSIDERADOS DE MANERA OBLIGATORIA PARA FORMAR PARTE DEL UNIFORME. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
18.	18	CONSECUTIVO IMSS 40	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE NO HACER PÚBLICAS LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OBLIGARÍA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS A ACEPTAR LAS IMPOSICIONES QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, POR ELLO SE SOLICITA ESPECIFIQUE ¿CUÁLES SERÁN LAS CONSIGNAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO? CASO CONTRARIO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE ESTAS CONDICIONES PODRÁN SER NEGOCIADAS POR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA PREVIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE CADA SERVICIO?	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.
			TODA VEZ QUE LA CUIP ES UN DOCUMENTO QUE LAS EMPRESA DE	CONSIDERAR LA PRECISIÓN 2. PARA EFECTOS DE LA PRECISIÓN 2



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REGULADORA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE, ¿POR QUÉ SOLICITA QUE LAS CEDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL SEAN ENTREGADAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO?</p>	<p>DE LAS RESPUESTAS DADAS A CONOCER EN COMPRANET EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA EN COPIA SIMPLE DE LAS CUIP.</p>	
19.	19	<p>CONSECUTIVO IMSS 42</p>	<p>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ÚNICAMENTE COMPETE A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTAR LA EVIDENCIA DEL REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASIGNE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
20.	20	<p>CONSECUTIVO IMSS 6</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA ¿CUAL SERÁ EL PLAZO QUE SE TENDRÁ PARA FORMULAR PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, EN CASO DE NO QUEDAR ACLARAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES?</p>	<p>CON LA PUBLICACIÓN EN COMPRANET DE LAS RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS EN EL PRESENTE ACTO SE CONCLUYE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
21.	21	<p>CONSECUTIVO IMSS 16</p>	<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 5.5 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, HACEN REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REALICE LA ACLARACIÓN FORMULADA EN LA PREGUNTA EN CITA, YA QUE SI GUARDA RELACIÓN CON EL PUNTO EN REFERENCIA.</p> <p>“¿SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE</p>	<p>ESTA PREGUNTA SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN NUMERO 9 (NUEVE).</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

22.	22	CONSECUTIVO IMSS 21	<p>PROPORCIONE A TODOS LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN DE QUIEN ES EL TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA ESTA LICITACIÓN, CUANDO SE HIZO LA SOLICITUD POR PARTE DEL IMSS Y NUMERO DE OFICIO CON QUE SE HIZO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO SE CONTRATÓ AL TESTIGO SOCIAL, LA EVIDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN DESDE EL INICIO DEL ESTUDIO DEL MERCADO Y PROYECTO DE LA CONVOCATORIA, LOS INFORMES PARCIALES RENDIDOS POR EL TESTIGO SOCIAL, DESDE EL INICIO DE ESTE PROYECTO DE CONTRATACIÓN, HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODO LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 TER DE LA LAASSP?"</p>	
			<p>EN REFERENCIA A LA SOLICITUD ANTERIOR, MI REPRESENTADA SOLICITA A ESA CONVOCANTE CONSIDERE ESTABLECER LAS UBICACIONES Y DIMENSIONES DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE ELLAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CCTV, LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR LOS COSTOS DE INSTALACIÓN Y ASÍ PODER PREPARAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA ACORDE A TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE ESE INSTITUTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTÁ CONTEMPLADA EN EL APÉNDICE 13 ASÍ COMO EL NÚMERO DE CÁMARAS EN CADA UNA DE ELLAS. POR ASPECTOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CÁMARAS SE LE DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONFORME AL NUMERAL 11 DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

23.	23	CONSECUTIVO IMSS 22	AUN CUANDO LA CONVOCANTE ESTABLECE LAS NECESIDADES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EN EL APÉNDICE 1, SU REQUERIMIENTO ESPECÍFICO NO ES CLARO, NO ESTABLECE LAS DIMENSIONES DE LOS INMUEBLES Y UBICACIÓN, PARA CADA UNIDAD, LO QUE DERIVA LA INCERTIDUMBRE DE CUAL SERÁ LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y EN CONSECUENCIA AFECTARÍA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN EN EL TIEMPO REQUERIDO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN ECONÓMICA QUE DICHA INSTALACIÓN Y COMPRA DE EQUIPO NUEVO, ASÍ COMO LAS REUBICACIONES QUE EN SU CASO SOLICITE.	LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES ESTÁ CONTEMPLADA EN EL APÉNDICE 13 ASÍ COMO EL NÚMERO DE CÁMARAS EN CADA UNA DE ELLAS. POR ASPECTOS DE SEGURIDAD DEL INSTITUTO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CÁMARAS SE LE DARÁ A CONOCER AL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONFORME AL NUMERAL 11 DEL ANEXO 1.2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
24.	24	CONSECUTIVO IMSS 28	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO, ¿QUÉ LOS LLEVÓ A DETERMINAR LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 6? EN VIRTUD DE QUE DICHS PRECIOS ESTÁN POR DEBAJO DE LO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ PERCIBIENDO EN EL SERVICIO REQUERIDO POR ESE INSTITUTO.	LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
25.	25	CONSECUTIVO IMSS 34	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A SU NOMBRE PARA PROTEGER AL INSTITUTO (COMO TERCERO) EN CASO DE QUE OCACIONARE UN DAÑO A UN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 25.2.1 DEL ANEXO M1.2- TÉRMINOS Y CONDICIONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS:</p> <p>"ARTÍCULO 27.- LOS SEGUROS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ENUMERACIÓN DE OPERACIONES Y RAMOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE ESTA LEY, SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>...</p> <p>VI. PARA EL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN QUE EL ASEGURADO DEBA A UN TERCERO A CONSECUENCIA DE UN HECHO QUE CAUSE UN DAÑO PREVISTO EN EL CONTRATO DE SEGURO;"</p> <p>MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR POR LO MENOS DEL 10% DEL MONTO TOTAL POR EJERCICIO FISCAL DEL CONTRATO FORMALIZADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
26.	26	CONSECUTIVO IMSS 35	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEBERÁ DE INICIAR UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ANTE LA FISCALÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE ROBO EN SUS INMUEBLES, Y QUE SERÁ DICHA AUTORIDAD QUIEN DETERMINE QUIÉN ES RESPONSABLE PARA LA REPARACIÓN DEL	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

			<p>DAÑO OCASIONADO? TODA VEZ QUE ESE INSTITUTO TIENE ÚNICAMENTE POR OBJETO ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL SEGURO SOCIAL, QUE ES EL INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE LE OTORGAN FACULTADES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL PARA DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD PENAL DE ALGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. SI BIEN ES CIERTO EL ARTICULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP ESTABLECE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, LO CIERTO ES QUE EL ARTICULO 33 DE LA LEY CITADA MENCIONA QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN BUSCANDO MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
27.	27	CONSECUTIVO IMSS 36	MI REPRESENTADA ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO EN LA REGIÓN NORESTE, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO DE CCTV SE ENCUENTRA ACTUALMENTE FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA Y EFICAZ, ADEMÁS DE QUE SE LE DA EL MANTENIMIENTO Y EN CASO DE FALLA SE REINTEGRA EL EQUIPO REQUERIDO PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ¿ESTE PODRÁ SER CONSIDERADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN? EN CASO CONTRARIO SE ESTARÍA ESTABLECIENDO UNA	LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP. DEBERÁ AJUSTARSE AL NUMERAL 5.16 DEL ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

28.	28	CONSECUTIVO IMSS 37	<p>AFECCIÓN ECONÓMICA CONSIDERABLE A MI REPRESENTADA, AL TRATARSE DE UNA NUEVA INVERSIÓN INICIAL Y COSTOS DE INSTALACIÓN, DEJANDO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN ANTE TAL REQUERIMIENTO, AUN CUANDO SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE FAVORABLE EL PRESENTAR LAS CONSTANCIAS CON UNA VIGENCIA MAYOR A LA REQUERIDA, TODA VEZ QUE DICHAS CONSTANCIAS HAN SIDO EMITIDAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ADEMÁS DE QUE, ESE INSTITUTO EN TODO MOMENTO PODRÁ VERIFICAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SI LAS EMPRESAS SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES, Y SI DAN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA FUNGIR COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>ADEMÁS LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DECRETÓ MEDIANTE EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA EFECTO DE LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA EFECTO DE LOS TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A CONSECUENCIA DEL</p>	<p>LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.</p>
-----	----	------------------------	---	---



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

29.	29	CONSECUTIVO IMSS 35	TERREMOTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LOS LICITANTES NOS HEMOS VISTO IMPOSIBILITADOS PARA LA SOLICITUD DE LAS CONSTANCIAS, SI BIEN ES CIERTO EL ARTICULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP ESTABLECE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, LO CIERTO ES QUE EL ARTICULO 33 DE LA LEY PODRÁN MENCIONA QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, MISMO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SOLICITA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN BUSCANDO MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO	NO GUARDA RELACIÓN CON LA PREGUNTA NI CON LA CONVOCATORIA.
30.	30	CONSECUTIVO IMSS 49	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL INSTITUTO CUENTA CON UN SEGURO QUE PROTEGE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, Y NO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL ES LA FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN PARA ENCARECER UNA LICITACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE CCTV NUEVO Y CON MAYORES CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS EN PROCEDIMIENTOS ANTERIORES QUE NO TIENE NADA QUE	SON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LAASSP.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

31.	31	CONSECUTIVO IMSS 56	VER CON LA CORRECTA Y EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORME CUAL ES FUNDAMENTO LEGAL PARA DETERMINAR QUE SERÁ EL INSTITUTO Y NO UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUIEN DETERMINE QUE EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE EN CASO DE PÉRDIDA DE BIENES.	SU PREGUNTA NO GUARDA RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 56 REFERENCIADA.
-----	----	---------------------	--	---

B. COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
32.	1.	Consecutivo IMSS 13 Consecutivo Licitante STABILITY IN MAISON, S.A. DE C.V. 12 Numeral de la convocatoria 4	Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar y precise cuales son los requisitos que debe cumplir cada una de los participantes que deseen participar a través de una propuesta conjunta, ya que el fin propio de una participación conjunta es que los licitantes unan sus recursos para satisfacer los requisitos de las bases, sin embargo, la convocante respondió que los participantes de una propuesta conjunta deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. en este sentido estaría restringiendo la participación de los licitantes que no reúnan por ellos solos la totalidad de los requisitos sin otorgar la posibilidad de conjuntar sus recursos con otros licitantes.	EN LO QUE SE REFIERE A LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEBERÁ ATENDER LOS COMPROMISOS ADOPTADOS EN SU CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EN LO QUE REFIERE A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL INCISO K DEL NUMERAL 4.1.3 DE LA CONVOCATORIA.
33.	2.	Consecutivo IMSS 48 Consecutivo Licitante SISTEMAS DE	Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar y precise si para acreditar este requisito se podrá exhibir constancias de las prestatarias	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, DEBERÁ AJUSTARSE A LO SEÑALADO

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

		<p>PROTECCIÓN CANINA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. 03 Numeral de la convocatoria 5.3 II</p>	<p>donde se señale la experiencia y especialidad del licitante sin necesidad de presentar el contrato respectivo.</p>	<p>EN EL NUMERAL 5.3 RUBRO II.</p>
34.	3.	<p>Consecutivo IMSS 170 Consecutivo Licitante SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. 122 Numeral de la convocatoria 4.1.1 V</p>	<p>Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar y precise que para satisfacer este requisito se podrán exhibir las CUIP otorgadas por los Gobiernos Estatales.</p>	<p>SI ES CORRECTA SU PRECISIÓN.</p>
35.	4.	<p>Consecutivo IMSS 199 Consecutivo Licitante PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. 01 Numeral de la convocatoria 4.11 inciso h)</p>	<p>Se solicita respetuosamente a la convocante considere que debido al estado de emergencia por el acontecimiento del sismo del 19 de septiembre del presente año en la Ciudad de México, la Dirección General de Seguridad Privada, como parte de la administración pública federal ha suspendido todas sus actividades administrativas como fue publicado en el diario oficial de la federación de los días 19 y 25 de septiembre de 2017, por lo cual sería imposible de cumplir con los requisitos de las constancias de información expedidas por dicha dependencia, en ese sentido se solicita a la convocante aclarar y precise que para cumplir con dichos requisitos bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumple con los mismos respecto al contenido de</p>	<p>NO PROCEDE SU SOLICITUD. DEBERÁ AJUSTARSE AL INCISO H DEL NUMERAL 4.1.1 DE LA CONVOCATORIA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios

División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

36.	5.	Consecutivo IMSS 200 Consecutivo Licitante PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. 02 Numeral de la convocatoria 4.11 inciso v)	cada una de las constancias de dicha autoridad. Se solicita respetuosamente a la convocante considere que debido al estado de emergencia por el acontecimiento del sismo del 19 de septiembre del presente año en la Ciudad de México, la Dirección General de Seguridad Privada, como parte de la administración pública federal ha suspendido todas sus actividades administrativas como fue publicado en el diario oficial de la federación de los días 19 y 25 de septiembre de 2017, por lo cual sería imposible de cumplir con los requisitos de las constancias de información expedidas por dicha dependencia, en ese sentido se solicita a la convocante aclarar y precise que para cumplir con dichos requisitos bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumple con los mismos respecto al contenido de cada una de las constancias de dicha autoridad.	SE MODIFICA EL NUMERAL A QUEDAR COMO SE ESTABLECE EN LAS PRECISIONES 2 Y 12.
37.	6.	Consecutivo IMSS 201 Consecutivo Licitante PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. 03 Numeral de la convocatoria 4.11 inciso x)	Se solicita respetuosamente a la convocante considere que debido al estado de emergencia por el acontecimiento del sismo del 19 de septiembre del presente año en la Ciudad de México, la Dirección General de Seguridad Privada, como parte de la administración pública federal ha suspendido todas sus actividades administrativas como fue publicado en el diario oficial de la federación de los días 19 y 25 de septiembre de 2017, por lo cual sería imposible de cumplir con los requisitos de las constancias de información expedidas por dicha dependencia, en ese sentido se solicita a la	SE MODIFICA EL NUMERAL A QUEDAR COMO SE ESTABLECE EN LA PRECISIÓN 15.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E172-2017

38.	7.	Consecutivo IMSS 207 Consecutivo Licitante PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. 09 Numeral de la convocatoria 4.11 inciso d)	convocante aclare y precise que para cumplir con dichos requisitos bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de que se cumple con los mismos respecto al contenido de cada una de las constancias de dicha autoridad. Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar y precise que para acreditar la capacitación del personal solicitado se podrá exhibir una constancia de capacitación suscrita por el agente capacitador donde avale la totalidad de los cursos o materias en que se ha impartido la capacitación a dicho personal, relativos a los solicitados por la convocante.	SE PUEDE ACREDITAR CON UNO O MAS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR UNO O MAS AGENTES CAPACITADORES
-----	----	---	---	---

Se notifica a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **1° de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.**

Por tratarse de una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto, siendo las **15:00 horas, del día 3 de octubre de 2017**, esta acta consta de **110 hojas**, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.







Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica
Núm. LA-019GYR019-E172-2017

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)	 Reynaldo Silva Mendoza
Representante de la Academia de Contratación Pública de México (Testigo Social)	 Espartaco Rodolfo Higuera Iglesias
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Eduardo Oviedo López

Fin del Acta